Miércoles 16 de Julio de 1856. BUENOS-AIRES. Año V — Número [illegible]

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. .
En San José de Flores, en casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa

VARIEDADES.

Una costurera.—La servidumbre en Valparaiso continúa siendo insoportable. La rebelion se ha declarado ahora en el gremio de las cocineras. Nadie quiere servir este oficio, que, segun la opinion de un gastrómono, podria aceptarse hasta sin sueldo, por el placer de oler las viandas, no siendo lícito otra cosa.

Se pretende adquilar una cocinera y solo se hallan costureras. Este es el oficio de moda entre todas las mujeres del pueblo, y tan de moda que la mas andrajosa pretende *pespuntear* como ninguna.

—Y por qué no ha principiado V. por coser los jirones de su vestido, dijo una señorita a cierta mujer cubierta de harapos que se ofreció de costurera.

—Señora, contestó la mujer, porque hasta hace muy pocos momentos no sabia que yo pudiera ser capaz de coser.

—Y cómo lo ha sabido V?

—Por ña fulana que me dijo que no se necesitaba mas que buscar el oficio para que este se declaarse en mí con toda perfeccion; y así, yo lo busco para saber coser.

Es hasta donde pueden llegar las pretensiones de la ignorancia. Cada clase de la sociedad tiene su lado vulnerable.

Un notario fabuloso—Se ha fijado un edicto en la puerta del Juzgado del Crímen de Santiago de Chile, emplazando á un tal Olivares para que se presente en el término de cuarenta dias á dicho juzgado. por haber servido indebidamente de notario, en un matrimonio celebrado ilegalmente por una jóven pareja. La farsa á juzgar por las luces que arroja el proceso, ha sido de las mas graciosas y completas de que se tiene conocimiento en casos de igual naturaleza. El falso esposo y la jóven engañada se hallan actualmente en la cárcel pública. El truhan que les sirvió de notario para engañar á la madre de la novia, se ha escondido y hasta ahora no ha podido capturarse, por lo que se ha fijado el edicto. El relijioso que les puso las bendiciones, se halla tambien en graves conflictos, víctima de un engaño de los mas bien preparados. Todo habia sido combinado con tanta maestria y acierto, que solo un mes despues de consumado el matrimonio y pasado la luna de miel, ha venido á descubrirse el engaño.

Rasgo de pluma.—He aquí como juzga de los Estado Unidos, el literato Vicuña Makenna, cuyos viages publica en su folletin el Ferro-carril de Santiago de Chile.

Pero una triste esperiencia viene a desengañar el corazon del humanitario que llegará á buscar en este pueblo la solucion de las doctrinas de libertad y rejeneracion que ajitan la sociedad. No puede ocultarse; los Estados Unidos son un gran pueblo delante del que ninguna frente que piense en la libertad y en los derechos del hombre, debe dejar de inclinarse reverente. Pero su raza ha abusado de ese noble poder, lo ha conquistado para si y con un atroz egoismo lo arrebata y lo deja arrebatar a los demas. El mecanismo de *la raza sajona*, desatado aquí de toda valla, va á hacer á este pais el azote de la tierra hasta que á su vez una nueva Roma destruya esta altanera Cartago de la edad moderna. El mercantilismo ins freno, sin honor, sin humanidad, sobre la sangre, la virtud y Dios mismo, domina como un tirano absoluto este pais tan libre por todo lo demas. La plata es su ídolo, pero es un ídolo infame, un ídolo imbécil al que la intelijencia de este pueblo presenta el mas absurdo de los cultos, porque aquí propiamente no hay ostentacion, no hay lujo, ni vicios, ni necesidades, y sin embargo la plata (que aquí no tiene valor de felicidad ni de goce alguno, escepto tal vez únicamente el testar 14.000,000 de pesos como Astor ó Girard) es lo que desvive, mata y estravia á este pueblo. Esta horrible sed de dinero cunde en todas partes, en todas las edades, en todas las profesiones, desde el niño que vende periódicos en las calles hasta el acaudalado banquero;—la niña que entra inocente en el gran mundo y la madre á quien las leyes de la sociedad han inculcado ya por años este sistema de dinero."

PUBLICACION SOLICITADA.

Elecciones de San Nicolas.

Sres. Redactores de "El Nacional."

San Nicolas julio 8 de 1856.

Habia vivido hasta hoy en la creencia de que jamás llegaria el caso de ocupar la atencion de mis compatriotas con contestaciones públicas que tuviesen relacion con mi persona ni mi conducta; porque libre de pasiones mezquinas y asiduamente ocupado en cumplir los deberes que la naturaleza y las leyes imponen a los hombres de estado y condicion, pensé que era imposible que ninguno de mis semejantes tuviese motivo, ni intencion de mortificarme poniéndome en ese caso estremo.

Pero habia vivido en una falsa creencia, puesto que al Sr. D. Adolfo Peralta se le ha ocurrido presentarme ante la opinion pública bajo un carácter poco honroso, y agobiándome con colores y epitetos alarmantes.

Esta es la causa por que me dirijo á Vdes. Sres. Redactores, suplicándoles tengan la bondad de dar publicidad en su ilustrado diario a las siguientes contestaciones y formal desmentido con que satisfago el propósito del Sr. Peralta.

En la Tribuna del 25 y 26 de Junio se rejistran un remitido de D. Adolfo Peralta en el que, pasando por alto algunas de las historias que en él se refieren se dice lo siguiente:

"Que la mayoría del pueblo de San Nicolas se habia propuesto elejir de Senador al Sr. Espinosa, y esto sin haber sido movidos, ni estimulados por ningun camaleon político.

"Que el Juez de Paz Pombo y coronel Paunero estimulados por persona poderosa trabajaban y pretendian imponer al pueblo la candidatura del Sr. Velez; pero que habiendo este Sr. admitido la cartera del Ministerio de Gobierno *impusieron* en su lugar la del Dr. Alsina.

"Que rehusaron Pombo y Paunero toda transaccion con lo que Peralta llama el *pueblo*.

"Que hubo coaccion y violencia en la eleccion por haber intervenido fuerza armada.

"Que la eleccion es nula por esta causa y por haber sido clandestina.

"Que yo no tengo voluntad propia: que soy dirigido por otro ciudadano: que los electores del Dr. Alsina no pertenecen á la Guardia Nacional, y son á mas enemigos del pais, mientras los sostenedores de Espinosa son los únicos decentes, los únicos patriotas por haber peleado en las trincheras de la capital contra el sitio de Lagos.

"Y finalmente que Paunero y Pombo fomentaban el odio y la division contra los hijos de Buenos Aires, asegurando el Sr. Peralta que él es *Porteño*".

Todo esto dice el Sr. Peralta, y voy á contestarle en cuanto me es posible con verdad y con hechos.

Que la mayoria del pueblo tenia por candidato al Sr. Espinosa, es una proposicion falsa en toda la estension de la palabra: pruébalo el número de nombres que segun el Sr. Peralta autorizan la protesta que él llevó. Setenta nombres dice que lleva esa protesta. ¿Y son por ventura setenta los ciudadanos que formaron la mayoría en un pueblo de diez mil habitantes, y que forman una guardia nacional de seiscientas plazas? Y cuántos padres de familia, cuántos propietarios, cuántos hacendados, cuántos hombres independientes han firmado esa protesta? Solo D. Segundo Garcia y Francisco Benites; el resto son dependientes, ninguno posee en el Estado de Buenos Aires, incluso Vd. Sr. Peralta un hogar, ni propiedad que se le parezca: viven del salario de sus patrones unos, y otros de la piedad de sus acreedores. Diga el mismo Sr. Peralta si esta es la verdad pura y limpia.

Por el contrario el Dr. Alsina puede gloriarse de haber ocupado su puesto en la lejislatura del Estado por el voto único, libre y espontáneo de todo un pueblo; y basta correr la vista por los rejistros de su eleccion para convencerse de esta verdad: allí están los padres de familia de esta ciudad y su campaña, los hacendados, los labradores y artesanos, todos los hombres honrados en fin á quienes la constitucion las acuerda el derecho de elejir.

Y se propusieron votar por los Sres. Velez y Alsina, no por escitacion de persona poderosa, como vd. dice, Sr. Peralta, sino por otra causa y razon mas eficaz y poderosa. Voy a dársela a vd. que la conoce, y al Estado de Buenos Aires, que la comprenderá a simple vista.

Dos meses antes de esa eleccion se ocupaban vds., Sr. Peralta, los Arzac y otros pocos, en propagar en todas las clases de la sociedad la conveniencia de llevar al poder a cierto personage, y desde mas tiempo, a pesar de su patriotismo y de haber peleado en las trincheras de la capital, festejaban con necio placer las tristes depredaciones de nuestras fronteras, y los tropiezos que algunos *periódicos* oponian a toda marcha administrativa. Esa propaganda, Sr. Peralta, esa insensata alegria, sea dicho con verdad, alarmó al pueblo de San Nicolas, y sobre todo a los hombres sensatos que tienen que perder, y a las familias que tanto habian sufrido en los malos tiempos. El pueblo entonces, con ese buen sentido que todos los pueblos tienen, se alarmó: comprendió la tendencia de esa propaganda y sus manejos, desconfió de V. Sr. Peralta y de todos los *respetables* de su círculo. Discernió sus verdaderos intereses y se propuso defenderlos sosteniendo el órden y las instituciones que tanto le cuestan, y para esto nada mejor podia hacer que llevar á los bancos del Senado al hombre de los buenos principios, al hombre de la ley, el hombre de las instituciones: en fin el Dr. Alsina. Pero este noble y justo sentimiento del pueblo no podia ser comprendido por V. Sr. D. Adolfo, porque estaba encaprichado.

Llegada la eleccion corrieron algunos de sus notables en busca de votos mostrando cartas del dicho personage y de otros, pretendiendo así con la razon agena convencer la convenencia de la candidatura Espinosa; y tal fué ese empeño, que hasta se ofrecieron recompensas y empleos para cuando subiese al poder la persona de su esperanza.

Si esto fué cierto, Sr. Peralta, preciso es confesar que el paso fué demasiado prematuro: si por el contrario falso, era entonces una mentira ridícula de sus amigos; pero que dió muy ópimos frutos.

Estos pasos tan desacordados produjeron esa alarma que solo los ciegos y sordos no vieron ni sintieron; y si fué sentida, creyeron neciamente tener títulos bastantes para disponer de la voluntad de un pueblo que sabe mas de lo que se piensa, que sabe lo que conviene é interesa al bien y grandeza del Estado a que pertenece, y del que es miembro tan importante.

Este fué el estímulo que unió a este vecindario para elejir un Representante que dijese en pleno senado—"Jamas votaré en favor de los gobiernos que nacen de la cábala, que esplotan los buenos negocios, y que son criaturas de impuros manejos." Movido por tan noble sentimiento, el pueblo de San Nicolas demostró en esa eleccion que tenia el sentimiento de su bien y de su dignidad, bien profundamente arraigado para permitir sea el juguete de vd., señor D. Adolfo, dejándose conducir a fines tan poco honrosos y justos.

Sentimiento noble que no pudo estinguir la tirania de veinte años con todos sus horrores, con toda su rastrera inmoralidad. Sentimiento profundo, y que se mostró noble y potente el año de 1829 combatiendo al tirano que se alzaba en medio de la barbarie, y que se reprodujo lleno de vida en Enero de 1852 alzándose en masa contra el poder de Rosas, resistiendo á los ataques y asedio de sus esbirros que se retiraron llevando el merecido escarmiento. Un pueblo que tales hechos cuenta en sus anales, Sr. Peralta, nó recibe lecciones de la influencia, no puede ser capitaneado por V. Se dirige y se mueve por el sentimiento de su propia razon, de su conveniencia y de su honor, y no puede ni quiere ser representado en la discusion de los grandes y graves intereses comunes, sino por hombres de altura y de saber como Velez Sarsfield y Alsina. ¿Cómo pues se atreve V., Señor Peralta, á juzgar tan desfavorablemente de este pueblo sensato y heróico? Cómo pretender arrastrarlo por influencia, que aquí no se conocen ni gustan, y cuando lo que mas se ódia y repudia son los Gobiernos de círculo, y á esos hombres que todo lo hacen y consiguen con la influencia y por negocio. Esto no es patria, no es patriotismo. Ha sido Vd. señor Peralta y sus sesenta y nueve partidarios los que se movieron y trabajaron por la influencia y consejo de los autores de esas cartas que se leian. Eran Vds. y no el pueblo, los que iban por un camino trazado por otros, y conducidos á fines que tal vez Vds. mismos ni comprendian.

Dice Vd. que no tengo voluntad propia, y que los sostenedores de Velez y Alsina eran enemigos del Estado. Da lástima y grima, señor Peralta, el producirse en tales términos. ¿Dnóde estaba Vd. y todos los respetables patriotas de su circulo el año 29 cuando muchos de los electores del Dr. Alsina m[illegible]adados por Manuel Pombo se batian fuera de las calles de San Nicolas contra las hordas de bárbaros que Rosas y Lopez traian para ultragar el estado de Buenos Aires, ¿imponiéndole ese yugo de maldicion y oprobio que ha durado 20 años? Donde estaba Vd. y que hácia cuando el tirano y sus satélites aqui ensangrentaban nuestras casas, nuestras calles y plazas con la sangre de nuestras madres, esposas y hermanas. ¿Qué hizo Vd., Sr. Peralta, en esos funestos 20 años. ¿Qué hizo Vd. cuando varios de esos vecinos que Vd. insulta se levantaban en Enero de 1852 contra el poder del tirano? en qué se ocupaba y que elaboraba. ¿Lo que entonces hizo Vd. y algunos de sus adeptos no lo dirá Vd. ahora por cierto: lo que ahora hace todos los sabemos. ¿Con que habia pensado Vd. Sr. Peralta, que solo existe el patriotismo desde la fecha de las trincheras? Y lo que media entre esa fecha hasta el productivo y memorable año 49 no lo pone Vd. en cuenta? Hace Vd. muy bien: esto no gustaría á algunos de sus respetables.

Por lo espuesto se convencerá Vd. muy apreciable señor D. Adolfo, que aunque no muy fuerte alguna voluntad tengo; y es una prueba el no haber seguido el camino glorioso que Vd. lleva: y esto que por mi pasa milita y es sentido con mayor fuerza, con mayor lucidez por los electores del Dr. Alsina, á quienes Vd. pinta con tan pobres y tristes colores.

Digna de risa es la imputacion que Vd. hace de haber procurado la odiosidad contra los hijos de Buenos Aires.

¿Y de dónde soy yo, señor Peralta, y todos los electores del Dr Alsina? Es Vd. mas ciudadano de Buenos Aires por haber nacido en la capital que los ciudadanos de Buenos Aires que nacieron y residen en San Nicolas? Vaya que Vd. ha perdido el seso.

¿Con que predicabamos contra los de Buenos Aires y elegiamos para representante uno de Buenos Aires? No señor Peralta, despéjese Vd. abra los ojos. No predicamos contra los hombres como Vd. lo ha hecho siempre y lo hace: predicamos y trabajamos por robustecer y por que vivan para nosotros, para nuestros hijos y para el pais esas instituciones que nos permiten ir á los comicios públicos en busca de representantes inteligentes y sabios tales como Alsina y Velez á quienes Vd. combatió por un capricho como dice apesar de su decision por ellos, pero que siendo mas la suma de capricho, sque esa decision pudo mas aquel que esta pobre patria, siempre sujeta su suerte á caprichos; pero felizmente todos sabemos á dónde *van* esos caprichos y qué producen los caprichos!

Dice Vd. que se citó la Guardia Nacional para votar por el Dr. Alsina. Cierto es que la Guardia Nacional activa y pasiva votó por el Dr. Alsina: que fué invitada para concurrir á las elecciones, como lo es que el Sr. Ruiz trabajó con decision por esa eleccion. Pero esto no preserva que fué invitada, ni concurrió como cuerpo, ni se presentó organizada. ¿Y quién queria Vd. Sr. Peralta, que votase sino lo hacian los ciudadanos de esa Guardia Nacional activa y pasiva? Serian solo sus setenta respetables? Vaya, Sr. Peralta: esta Vd. ofuscado; pues que en lugar de ir a su intento justifica nuestro honrado proceder

En cuanto al proceder heróico de los dependientes a que Vd. se refiere nada tengo que decir. Es cierto y muy positivo; pero al reves de lo que Vd. cuenta. D. Juan M. Noguera tiene por dependiente de tienda al valiente jóven D. Manuel Silveyra, y la casa de D. Trifon Lezica en igual clase a el Señor Arabena, natural de Chile. La casa de Noguera y Lezica sostenian a Espinosa. El jóven Silveyra invitado por su patron para votar por su candidato le dijo: estoy conchavado para vender efectos: para votar soy libre como el 25 *de Mayo*: aquí está la llave de su casa, voy a votar por el Dr. Alsina. El otro señor contestó entre otras cosas saladas—"a un chileno no se le manda a votar, tome su llave que yo voto por el Dr. Alsina." ¿No es esto la verdad, Sr. Peralta? Lea Vd. el registro y allí hallará Vd. el nombre de estos señores. No están por cierto en su protesta.

Respecto á las falsas é injustas imputaciones que Vd. dirige al Coronel Paunero debo decirle: que con ellas ha herido Vd. a todo el pueblo de San Nicolas, que mira en ese gefe a su amigo y á su ídolo querido y respetado. Y es así, porque el Coronel Paunero tan honrado, tan patriota y tan cumplido caballero, ha sabido conquistarse todas las voluntades, el respeto de todos por su modestia, por su espíritu conciliador y por sus virtudes. Es el amigo de todos, y ustedes mismos ayer no mas pedian tanto para él, que casi exigian al Gobierno facultades estraordinarias para el Coronel Paunero. ¿De dónde pues nace este cambio repentino? El Coronel Paunero es conocido felizmente en el pais. Todos saben que desde su niñez se alistó en las filas de nuestros ejércitos, que perteneció a ellos, y combatió por el honor nacional y por la libertad de nuestra Patria hasta la caida del tirano, y siempre honrado y decente. Nadie puede creer, ni se creerá que haya atentado contra la libertad del Pueblo, es una impostura. Paunero es el soldado de la libertad. Qué diré, Sr. Peralta; del cuento que Vd. refiere respecto al fraude y nulidad de las elecciones? Solo cuatro palabras para concluir.

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—

opinion: es un bravo mancebo ¡vive Dios! algo duro, un poco terrible, impaciente asaz, y bravo como un leon. No es culpa suya, el que las infamias de los que continuamente le cercan le hayan hecho receloso.... ¿De quién puede fiarse despues de la traicion de Toro y de los amaños de don Juan Alonso de Alburquerque que le obligaron á casarse mal su grado con una mujer que no ha traido mas que conflictos á Castilla....?

—Dicen que abandonóá los tres dias de casado á la reina doña Blanca....

—Cosas son esas que no están á vuestro alcance.

—¡Bah! al alcance de todo el mundo está que si ha despreciado á doña Blanca de Borbon, ha sido por hechizos y malas artes de su manceba doña María de Padilla.

—¿Eso dicen... ? esclamó Pero Lope mirando profundamente de alto á bajo al jóven: pues dicen bien: escepto en lo de las malas artes: doña María de Padilla es una dama demasiado hermosa, demasiado buena, para que el rey no se sienta hechizado por sus encantos y virtudes. Conocereis tambien á esa señora, nos conocereis á todos y entonces podreis juzgar. Entretanto decidme, puesto que solo para haceros algunas preguntas me he detenido: ¿conoceis á la dama que vive en la ferrería?

—La vi hace algunos dias paseándose delante de ella, en compañía de un mecánico.

—¿Y es hermosa?

—Como un sol.

—Paréceme que digisteis en vuestro romance que vestía hábito y mongil.

—Así es la verdad.

—¿Y á pesar de sus apariencias la tuvisteis por dama noble....?

—Y rica.

—En lo rica habeis acertado, porque María la hija de maese Pedro el armero, es una de las villanas cuyo dote es mayor en Sevilla. Maese Pedro hace magníficas armaduras, amigo mio, de buen hierro de Vizcaya, á prueba de pica y hacha. En estos tiempos de guerras y cuchilladas el comercio de armas es un gentil comercio, y nuestro hombre ha sabido convertir el hierro en oro. Pero es estraño que hayais visto á María, lo que me asegura de que estais de suerte para esto de aclarar misterios. Esa muger es tan invisible como el rey, tiene como él algo de misteriosa y aun se asegura que viéndola á ella, se está muy cerca de ver á don Pedro. ¿Y qué os pareció el mecánico que la acompañaba?

—Mucho será que bajo su sayo pardo y sus calzas de lana no se encubra....

—Vamos, creeis que el tal mecánico, es lo menos un rico-hombre.

—No tiene un villano la mirada tan altiva, el continente tan grave... el leon conocerá al leon aunque esté cubierto enteramente con una piel de jumento, y del mismo modo un noble conoce á otro noble.

—¡Ya! y vos que visteis ó creisteis ver misterios, vos, que teneis espíritu aventurero, os enamorásteis de la dama... creo que del mismo modo os hubierais enamorado aunque hubiera sido fea... me parece que la estoy viendo: mediana estatura.

—Así es.

—Talle gentil.

—Es verdad.

—Cabellos rubios como el oro....

Men Rodriguez suspiró.

—Ojos negros, grandes, melancólicos, fijos cuando miran; desdeñosos cuando notan que otros ojos se fijan en ellos.

—¡La conoceis!

—Dejadme concluir. Es blanca como una azucena, de hermoso rostro, y con un cuello sobre todo que encanta.

—¿Y decis que esa muger, es simplemente hija de un armero?

—Ni mas ni menos, amigo mio. ¿Qué queriais que hiciera una dama entre fuelles y hornillos?

—¿Y no puede ser una enemiga del rey, que se oculte para vengarse?

—¿En qué os fundais para eso?

—Una villana al verse enamorar del modo que yo lo he hecho...

—¡Ah! vos creeis que una villana no hubiera resistido á la curiosidad de conocer á un músico que tiene tan dulce voz y que tan primorosamente puntea el laud... pero no habeis tenido en cuenta, que vuestra saya provenzal respira pobreza, que pertenecéis, al menos en la apariencia á esa casta vagabunda y pordiosera, que vive de las migajas que les arrojan desde su mesa los señores, que la miseria es un espantajo del amor, y sobre todo que María sabe muy bien que la primera nobleza es el dinero, y que aspira á mas alto acomodo. Creedme, Men Rodriguez, dejad en paz á esa rapazá; de soguro no os merece y podrá daros muchos disgustos... acaso mas de los que creeis... Sin embargo, si tan ciego estais que nada os importe rebajar las almenas de vuestro solar hasta las fraguas de una armería, esperad; haceos merecedor de que el rey os ponga al cuello una cadena de caballero, y volved entonces, no con vuestro laud á la espalda sino oprimiendo los lomos de un potro cordobés; no con vuestro sayo de sedilla sino con brocados y vellorí de lo mas fino... pero el tiempo se me pasa y es necesario que nos separemos. Supongo que andareis escaso de moneda.

—¡Señor...! esclamó con orgullo Men Rodriguez.

—Sí, ya sé que los buenos hidalgos de las montañas de Leon, antes que pedir prefieren el ayuno, y el sueño bajo un árbol... pero como yo puedo tomaros por de mi servidumbre, cosa que no os deshonra, puesto que hidalgos de buen solar son mis escuderos, puedo daros una soldada. Tomad pues, añadió sacando de su escarcela el bolsillo que habia encontrado sobre el cadáver de Alvaro de Parreño y tomando de él algunas monodas de oro. Ante todo, buscad un sastre y vestios como conviene á un hidalgo, sin olvidar una buena espada y un coselete ó una cota de mallas; despues, id á la calle del Comendador, y en una casa sobre cuya puerta vereis un Ecce-homo alumbrado por un farolillo, presentaos de mi parte al señor Alvar Yañez que vive en ella, mostradle esta cadena y decidle que os den posada. Yo iré á buscaros.

—¿Y vuestro nombre, señor?

—Decid solamente, el ballestero mayor del rey; seguid la senda adelante, torced de modo que no entreis en la esplanada del castillo, y os encontrareis en Triana; pasad el puente, entrad por la puerta del Arenal, y preguntad allí: calle del Comendador, no os olvideis, la casa del *Ecce-homo*, y adios.

—Adios, señor; y que Dios os premie el bien que me haceis.

Separándose, dicho esto, *en distintas* direcciones. Men Rodriguez de Sanabria iba pensativo, dudando si aquel hombre que tanto se interesaba por el rey y que era aun mozo, no seria otro que el rey don Pedro: esta suposicion le mortificaba. Si era el rey ¿qué iba á hacer allí? ¿cómo conocia á la dama de la herrería, y enumeraba con tal placer los encantos de su hermosura? A fuerza de recordar el continente altivo, y el acento duro y breve de Pero Lope, que tanto convenian con las noticias que tenia del rey, Men Rodriguez llegó á fingirse á don Pedro, pero no al don Pedro que salia recatado de su alcázar en busca de rebeldes, sino al don Pedro de las aventuras amorosas, en las cuales ya era el rey célebre en aquellos tiempos: sirviéndole este supuesto de base, Men Rodriguez levantó sobre ella un edificio fantástico, ó como suele decirse fabricó castillos en el aire: para él era cosa resuelta, que el ballestero mayor era el rey, que María era una rica hembra enamorada ó ambiciosa, maese Pedro un tercero, y el mecánico con el q' la habia visto paseando delante de la ferrería el tutor, padre ó pariente que sin duda la aconsejaba para sacar el mejor partido posible del real amante.

Esta hipótesis dió por resultado primero celos, desaliento, desesperacion, y despues una determinacion heróica que el jóven formuló en estas palabras murmuradas en voz doliente mientras atravesaba el bosque:

—Ante todo, yo soy hidalgo, y como hidalgo debo ser leal y lo soy: lo que es del señor, debe ser respetado por el vasallo; es necesario olvidar.

No logró Men Rodriguez afirmarse en este propósito sin que de lo mas profundo de su alma se exhalase un rudoso suspiro, y apresurando el paso maquinalmente, como si la fuerza de su despecho hubiese sido una fuerza motriz, salió del bosque; atravesó un espacio despejado y entró en Triana.

Entretanto, y atravesando en otra direccion el bosque Pero Lope de Padilla pensaba para sus adentros:

—Sin duda es ella: las señas que me han dado mis espias convienen con las que ha aceptado ese mancebo. ¡Y bien! ella no conoce al rey. Acaso aun no le ha visto.... tal vez se trate de rebeldías, no de amores.... pero ella estaba en el convento de Santa Clara del Campo.... ¡Y bien! la ferrería no está distante.... Sí, ella es: sumemos ahora probabilidades: la tal dama casó por fuerza con Alvar Perez de Guzman cediendo á los deseos de su padre don Alonso Ferrandez Coronel, que en los tiempos del rey don Alonso, queria hacerse valer enlazándose con vínculos de familia con la favorita doña Leonor de Guzman: la casaron muy jóven y Alvar Perez es demasiado brutal, algo viejo y mas de un algo feo para que una mujer como ella le ame; esto es un buen principio: mi prima doña María de Padilla, tiene celos de ella, y con razon: si yo pudiera anticiparme al rey.... Men Rodriguez es jóven, hermoso, apasionado, noble; para hacerse amar solo necesita esplendor, aspecto de riqueza y de poder.... pues bien: haré que doña María de Padilla gaste algun oro, le pondré resplandeciente, le ayudaré á que conquiste á esa dama, y aun si puedo se la arrojaré en los brazos, y despues haré públicos sus amores: ello podrá ser tremendo: el rey cobrará alguna cabeza.... pero mi prima no tendrá zelos porque don Pedro jamas continuará amando á una mojer que le haya engañado. Esto es algo peligroso, pero para defenderme ahí tengo á doña María. Asunto concluido. Debo alegrarme de haberme estraviado, puesto que mi estravio me ha dado tan buen fruto.

Cada cámara es juez para clasificar la validez ó nulidad de la eleccion de sus propios miembros, dice la ley del caso. La Cámara de Senadores ha juzgado buena, legítima y bien hecha la eleccion del Dr. Alsina: luego la protesta y supuesto del Sr. Peralta son cero y un cuento de cuentos. Adios, Sr. D. Adolfo Peralta, y para siempre porque esta será mi única contestacion. Cuando la patria peligre, cuando el órden constitucional se vea amenazado verá Vd. si Manuel Pombo tiene voluntad propia, y si el Pueblo de San Nicolas tiene el noble sentimiento de su dignidad y de su valer.

Quieran los Sres. Redactores del "Nacional" disculpar la molestia que les doy, pues que á ello he sido compelido por las razones ya espuestas.

B. S. S. M.

Manuel S. Pombo.

Sres. Redactores del "Nacional."

Sírvanse Vdes. insertar en las columnas de su ilustrado periódico la siguiente carta del honrado paisano D. Pedro Pablo Udaquiola al Sr. Gobernador del Estado, y algunos otros datos que á continuacion incluimos, para que el respetable público de Buenos Aires pueda formar juicio sobre el remitido inserto en el núm. 825 de la *Tribuna* firmado por D. Francisco Gimenez y el que en contestacion da el Juez de Paz de San Vicente en el núm. 833 de la misma. Hé aquí la carta.

San Vicente, Mayo 20 de 1856.

Exmo. Sr. Gobernador del Estado, Dr. D. Pastor Obligado.

Mi digno Gobernador.

Solo el deseo de evitar si posible fuere, males de grande bulto, que indispensablemente deben suceder en este Partido, sino se pone un pronto remedio para cortar el proceder arbitrario del Juez de Paz de él, quien parece segun su marcha, hallarse revestido de las estraordinarias de Rosas, me pone en el caso de ocupar por un instante la atencion de V. E. apesar de considerarla demasiado ocupada; pero con todo, espero que V. E. se dignará disimular esta falta, atendida la necesidad de hacerlo, por evitar mayores males en lo sucesivo, y es el caso: que con fecha 3 del corriente se presentó ante V. E. D. Francisco Gimenez quejándose de la persecucion que se le hacia por el Juez de Paz, quien habia librado mandamiento de prision de su persona, ignorando hasta entonces la causa que lo motivára, y con fecha 6 del mismo Mayo se le hizo saber por Secretaria de Gobierno á Gimenez lo resuelto por V. E. á consecuencia de una nota pasada por el Juez de Paz relativa al mismo asunto; con cuyo motivo tomando Gimenez copia de la mencionada superior disposicion, se retiró tranquilo bajo las fuertes garantias que las leyes y la superioridad del Estado le proporcionaban en justicia. Despues de todo lo que queda espuesto, ¿quién podria imaginarse que el Juez de Paz de San Vicente D. Tiburcio Blanco, en Buenos Aires, y D. Lorenzo Escola en San Vicente, se atreviese á elevarse por su propia virtud y gracia sobre nuestras leyes y autoridades legítimas del Estado? Nadie; pero es público y notorio que lo ha hecho; voy á probarlo. El dia 16 del presente fué aprehendido D. Francisco Gimenez por el Teniente Alcalde D. Ciriaco Guerreros, y conducido al Alcalde de su Cuartel, quien lo puso á disposicion del Juez de Paz á cuya órden ha permanecido hasta el dia Domingo 18 al oscurecer, en que fué puesto en libertad, sin decirle por qué ha sido detenido, ni haberle formado causa como era natural; sin duda lo habia hecho porque á aquella hora se habia saciado su bárbara venganza, pues antes no ha sido posible conseguir se suspendiese el arresto de Gimenez; en valde la Municipalidad en cuerpo lo solicitó conociendo la tropelia cometida, nada ha sido lo bastante para convencerlo. En este estado, Exmo. Señor, la situacion en que hoy se halla el vecindario de este Partido es apurada, con un déspota á la cabeza, que su capricho no respeta ni á las leyes, ni á la autoridad que las guarda, como es palpable en lo que dejo espuesto, y mucho mas que podria agregar si lo considerase necesario. En manos de V. E. está el pronto remedio de este mal, quitándonos á este hombre de presidir nuestro Partido antes que llegue el caso, no muy distante, que tengamos que sentir sin poderlo remediar, pues á ese estremo marchamos á pasos acelerados. La mayoría del Partido está en oposicion al Juez de Paz: de aquí puede V. E. inferir qué cosa buena puede resultar á la vez que precisemos la union de nuestro vecindario, cuando este está en completa oposicion al que lo encabeza. Tenga V. E. la bondad de disimular las informalidades que contenga esta carta que me tomo la libertad de dirigirle en los términos paisanos que son los únicos en que puedo espresarme, valido de la confianza que me inspiran sus buenos sentimientos, y con el deseo de contribuir en algo si fuere posible al sosiego y bienestar de este partido, que hoy lo observo en una agitacion cual nunca lo he visto en cincuenta años que tengo de residencia en él; y de paso le suplico oiga en justicia al portador don Francisco Jimenez, quien va á presentarse quejándose del violento proceder del Juez contra su persona.

De V. E. muy atento y S. S.

Pedro Pablo Udaquiola.

Juzgue, pues, el público quién es don Francisco Jimenez, escribiente de juzgados rosines y no rosines, como dice el juez de paz, pues el referido Jimenez es conocido entre todo el vecindario del partido por un ciudadano honrado y no de oscuro nombre: bástenos decir con referencia al Juez de paz de San Vicente, que este Sr. ha querido sorprender á un pueblo ilustrado con ponerse en el rol de los grandes patriotas, disfrazando hasta su nombre de Tiburcio Blanco, el carrero de la plaza Nueva, con el de Lorenzo Escola, Juez de paz de San Vicente; sentiremos aun que el público crea que hemos vuelto á la antigua era de la tiranía y arbitrariedades en que de las plazas de los corrales del abasto se sacaban miserables taberneros para Jueces de paz, comisarios y otros empleos de categoria, pues que solo se llenaba la voluntad de un hombre y no la de los pueblos: no, señores, por Dios no juzgueis tan avanzados, pues los hombres somos factibles á error y esto quizá será el motivo del estado de amargura en que nos hallamos en este partido, pues el juzgado de paz se compone solo del juez de paz y tres ó cuatro satélites que lo rodean; pero esperamos del Superior Gobierno tendrá presente la sangre porteña que se ha derramado en las trincheras de Buenos Aires para obtener nuestra libertad, la que estamos siempre dispuestos a derramar antes que admitir un nuevo yugo como el que se nos ha puesto en San Vicente, puesto que este hombre jamas fué conocido por los habitantes de este partido, y a mas los muros que lo abrigan fueron fundados por el mas feroz de los déspotas de la época pasada, y hoy entra nuevamente a abrigarse en la misma guarida el actual juez de paz, siguiendo las mismas marchas del primer sacrificador del partido —Sin otro motivo somos de Vds. A. S.

La mayoria del partido.

Al Sr. Charles.

Tanta fanfarronada fastidia—Mr. Charles habla, habla y mete tanto barullo con su *atlética fuerza*, y todavia no ha conseguido echarnos por tierra ni a mí, ni a Herrera mi compañero.

¿Cómo se llama entonces rey de los luchadores? ¿Cómo dice que yo soy semihombre al lado de él, cuando apesar de toda su baquia, apesar de la gran ventaja que lleva con su inmensa barriga no pudo echarme por tierra el dia que luchó conmigo, conmigo que no tengo ni baquia, ni barriga, que no tengo mas que mi fuerza natural para oponerle?

Vamos!—Eso aquí se llama pedantería. Como se llama en otras partes no sé.

Despues que yo esté vencido cante en buena hora victoria Mr. Charles, pero mientras yo no haya tocado el suelo, tenga una vez siquiera la modestia de reconocer que hasta entonces soy igual a él, con la simple diferencia que yo no me llamo rey de los luchadores.

Pero vamos al caso.

El desafio está admitido y yo pido á Mr. Charles que pase por la Policía el jueves á las doce a firmar las bases bajo las cuales debemos luchar, que son las siguientes:

Las mismas reglas establecidas por Mr Charles escepcionando la caida de espalda: basta caer tres veces de bruces, es decir, aplastado sobre el vientre ó de costado, ó una vez sobre los omoplatos—Caer sobre una mano ó de rodillas *no vale*.

La lucha se hará hasta vencer ó dejar el campo á su adversario. La prueba tendrá lugar en el Teatro de la Victoria el Domingo próximo 20 del corriente. Espero que para ese dia ya habrán cesado los dolores con que nos está fastidiando hace tantos dias Mr. Charles.

Alberto Gomez.

EL NACIONAL.

MONTEVIDEO.

Las noticias que de aquella ciudad nos llegan son cada dia mas alarmantes y desconsoladoras. Un conflicto se prepara entre las Cámaras y el Egecutivo, sin que se trasluzca el medio de obviarlo sin trastorno. Los agentes estrangeros no son estraños a esta perturbacion, sosteniendo como tienen de costumbre los intereses de los acreedores al Estado, de sus propias nacionalidades. Rara condicion la de nuestros paises, donde está en el hecho establecida una corte de apelaciones para los estrangeros, y un derecho de prelacion en su favor, que debiera francamente colocarse anterior al de menores y viudas, pues es este su verdadero lugar.

Tras la cuestion financiera que divide a los poderes y diplomacia de Montevideo, hay la cuestion, no diremos de partido sino de caudillos. Parece que cada uno de los contrincantes tiene a retaguardia su maton. El Ejecutivo a Oribe, el Senado a Flores, y los aprestos de guerra, las reuniones en el Cerrito, y la distribucion de pólvora y balas uno de los argumentos que se preparan.

El sitio ha dejado además en aquel pais, dos poblaciones hostiles. La Union está siempre con Oribe, y es una ciudadela de refugio para este célebre ambicioso, que sueña todavia con recuperar el poder discrecional que tan horriblemente egerció durante diez años de odiosa recordacion.

La campaña en tanto, se nos asegura, permanece indiferente a todas estas agitaciones y se cree que nada será parte a arrastrarla a los desórdenes, que preparan los encargados mismos del poder.

El mal que aqueja a Montevideo es la estrechez del círculo en que se mueven los partidos y los intereses políticos. La antigua República Argentina se ha descompuesto en verdaderas ciudades anseáticas, con sistemas políticos y administrativos en cuadro.

Una de las razones que urgieron los grandes estadistas norte americanos para formar una union de las diversas colonias emancipadas, fué la de estorbar, por la generalizacion, el predominio de un partido, ó de un cabecilla, en las circunscripciones de cada estado, como preveian que sucederia infaliblemente, sino tuviesen sus maniobras y aspiraciones, un contrapeso en los otros Estados.

Montevideo esperimenta las consecuencias de su imprevision, y de su aislamiento. Buenos Aires las esperimentará mas tarde ó mas temprano.

Desinteresados sus vecinos en sus luchas, é intereses, indiferentes las campañas, cuando no son alzadas por un caudillo; poblada la ciudad en su mayor parte por estrangeros, basta la presencia de un hombre, ó el querer de un agitador para perturbar el Estado, y hacer imposible su marcha.

Puede decirse que el Estado del Uruguay lo componen una centena de ciudadanos activos, y ocupados de la cosa pública. Ellos dan el personal del gobierno, los tribunales, y ambas listas. Son sus pasiones é intereses los que constituyen la cosa pública. Si á sus miras conviene reconocerán cien millones de deuda; si á unos daña un contrato, otros lo desharan.

Faltanle y faltannos á nosotros esos contrapesos de las grandes naciones, esos mil intereses, que desde cada punto del territorio detienen la invasion de un interes solo. A la República Argentina la ha salvado la estension de su territorio de la entronizacion definitiva de los caudillos.

Apoderados de las provincias del interior hasta 1826, Buenos Aires salva los principios republicanos hasta 1831. Rosas apoderado de Buenos Aires, Tucuman, Rioja, Salta y Jujuy, hacen la liga del Norte para resistir.

Vencidos los pueblos allá, Corrientes se hace el centro de la resistencia, y Corrientes vencido, todavia en el Entre-Rios encuentran las ideas de libertad un brazo que se armo contra la tirania salvage y la eche definitivamente por tierra.

Todavia despues de caido Rosas, Buenos Aires escapado a la coyunda que le preparaban, basta por si solo para mantener vivas todas las tradiciones y principios, y desbaratar la mente del pacto de *familia*, que los caudillos celebraron en San Nicolas.

El Uruguay carece de estas ponderaciones, que mantienen, aun en el seno del desquicio, en pié los derechos y los intereses. Contra Montevideo no hay mas que la Union; contra el Cerrito el Cerro contra el Fuerte la Aduana, contra Oribe, Flores.

Cuatro años há que aquel Estado se revuelca inútilmente en su lecho de agonia. Sin hombres, sin verdaderos partidos, sin rentas, sin comercio, lo hace bambolear el peso de la bandera que lleva en las manos, toda vez que algun vientecillo agita el lienzo.

El *aldeanismo* ha tomado el lugar del patriotismo entre nosotros. Todos estamos incubando una nacioncita en nuestro barrio. La Confederacion se ha contentado con la corteza, que sopla cual vegiga vacia hinchada de viento al soplo de sus diplomáticos, y de sus derechos diferenciales, para que parezca la República Argentina. Montevideo se reconoce cien millones de deuda, y su gobierno se apoya en un hombre de mala fama para vivir en el vacío.

¿Cuándo entrará en la conciencia de estos pueblecillos algun sentimiento de lo que constituye las naciones, la asociacion, por lenguas, por razas, por hoyas, por estuarios, que ligan fatalmente a los pueblos, y les dan la fuerza, que no encontrarán nunca en los pequeños círculos, espuestos todos los dias a ser presa de una alcaldada, sin apelacion?

Derechos diferenciales.

(Del *Comercio del Plata.*)

La prensa de Buenos Aires y de Montevideo han demostrado ya con razones irresistibles que la ley sancionada por la Cámara de representantes del gobierno del Paraná sobre derechos diferenciales, es económicamente una medida estéril y nociva: que ella no traerá sino males á la Confederacion Argentina en su desarrollo mercantil, y represalias que pueden ser el orígen de otras de diferentes géneros.

Buenos Aires y Montevideo poseen sin duda los medios de dar a los efectos de esa ley una salida que muy luego demostrará a sus autores hasta donde ha prevalecido la imprevision y el influjo de pasiones irreflesivas; pero colocar a pueblos hermanos en la necesidad de valerse de medios que a la larga vendrian a constituir un sistema completo de hostilidades recíprocas, ni es conforme a los antecedentes de estos paises, a sus intereses bien entendidos, ni al objeto que los gobiernos regulares deben procurar.

Somos de aquellos que creen, lo hemos dicho muchas veces, que las Repúblicas del Plata están destinadas a vivir de una vida comun, por sus relaciones de oríjen, por la identidad de intereses, por la localidad que ocupan y por el camino que todas ellas recorren.

La que quiebre, sea cual fuere la causa que la impela, uno solo de esos vínculos que la naturaleza ha colocado entre ellas, viola la ley comun y por el hecho se constituye enemiga del progreso y de la armonia jeneral: el equilibrio no puede existir si los bienes que se piden para una no se demandan para la otra, y a la fraternidad sucede el feudalismo de los pueblos, que tambien es contrario al principio cristiano y económico.

Las hostilidades aduaneras en la vida mercantil que deben recorrer estas sociedades, vendrian, si esa ley pasase en el senado, a ser dentro de poco, el oríjen de guerras de todo género, que aun escluyendo las batallas militares, traerian perjuicios y males igualmente intensos.—Se habrian concluido las luchas políticas entre hermanos, y se habria abierto el campo de las luchas económicas entre pueblos tambien hermanos.—Dos faces de una misma epidemia, dos ediciones de la misma obra.

Montevideo nada tiene que temer sobre el particular; la historia ha demostrado incuestionablemente que no son sus rentas ni su comercio los que sufren cuando a alguno de los gobiernos vecinos le vienen "veleidades de este género. Pero Montevideo en el interés de su progreso pacífico, de la armonia fraternal que existe entre él y el gobierno de la Confederacion Argentina, no puede dejar pasar en silencio una medida que, sino es una hostilidad abierta, porque nace de un derecho reconocido, viola cuando menos las leyes de la reciprocidad y de la buena amistad.

Buenos Aires no sufrirá tampoco en sus rentas de aduana ni en su movimiento mercantil, y ese estado segregado momentaneamente de las provincias que constituyen la Confederacion, ha debido aceptar la ley sobre derechos diferenciales, mas como hostilidad política que como hostilidad económica.

No son los hombres sensatos en quienes la pasion de la patria no asume los caracteres de la fiebre, del encono ó de la rábia, que existen en gran número en el gobierno de la Confederacion, los que han inventado esa medida que vá á tener un éco de simpatía en los espíritus exaltados del pueblo de Buenos Aires. La insignificante mayoría de la votacion á favor de la ley, prueba la importancia de la resistencia, y las producciones de la *Tribuna* y algunos rasgos del *Nacional* de Buenos Aires, el partido que se puede sacar de este hecho para evitar y robustecer las pasiones que han dividido en dos lo que solo es un cuerpo. Así, mientras los elementos materiales tienden á armonizar los intereses de la familia arjentina, las cabezas exaltadas y los espíritus irreflexivos parecen contrariar con incidentes incómodos el influjo de aquellos, como si la vida y la felicidad de la patria estuviese limitada á la vida de un hombre ó la existencia de una pasion.

Los derechos diferenciales son tal vez el primer signo de una reaccion encubierta hasta ahora porque la necesidad de las cosas así lo reclamaba; la denuncia de los tratados de Enero y Diciembre que existian entre la Confederacion y el Estado de Buenos Aires, únicos vínculos que atraian á los dos paises reciprocamente, no contentó a los que alzarian gustosos la bandera sangrienta de la guerra entre ambos pueblos; era necesario hallar un pretesto que satisfaciendo las pasiones propias y despertando las agenas al mismo tiempo, viniese a encender de nuevo la hoguera que el tiempo y los progresos reciprocos apagaban dia á dia. Este es el orígen de la ley sobre derechos diferenciales: tales deben reputarse los hombres que la han inventado y hecho triunfar en la Sala de Representantes.

Pero las pasiones pasageras por lo mismo que son violentas duran poco.—El Estado de Buenos Aires posee hombres sanos, corazones que abrazan en el sentimiento de la patria el amor por todos los pueblos argentinos, que prescinden de los esfogos de la susceptibilidad ofendida ó irritada, y que no dan atencion sino a lo que es verdaderamente grande, útil y honorífico para la tierra en que nacieron. Si la escena está ocupada en gran parte por los que piden guerra, division, estado escepcional, la escena ha de ofrecer tambien campo suficiente para que puedan hacerse oir todos aquellos que no renegaron nunca de los principios proclamados en mayo, y que bajo todas las formas sintieron y proclamaron la union indispensable de la República Argentina.

Municipalidad.

En la sesion de anoche la Municipalidad acordó oficiar al Gobierno, informándole no poder cumplir con lo que la ley de Municipalidades y otra posterior de la Lejislatura ordena sobre el presupuesto, por no haber podido obtener de algunas oficinas de su dependencia los presupuestos parciales, habiendo estas respondido haberlos presentado ya al poder ejecutivo.

El Ministro de Gobierno dió comunicacion á la Municipalidad de otra del Ministro de Hacienda en que anuncia hallarse el Tesoro en la imposibilidad por ahora de suministrar cincuenta mil pesos mensuales que habia pedido la Municipalidad para proveer á sus necesidades; pero que seria posible suministrarle lo indispensable.

Como la Constitucion hace privativo de las Cámaras el derecho de imponer multas, la Municipalidad ha suspendido las diversas ordenanzas que estaba a punto de sancionar, despues de los debates mas meditados, por faltar á sus prescripciones la sancion penal.

De manera que da órdenes a las oficinas que tienen relacion con ella y no son atendidas; pide al gobiereo fondos y no los obtiene, a la Legislatura facultades y no le llegan.

El público se queja de la inaccion de la Municipalidad. Qué hace, dicen, esa Municipalidad?

Hace mucho. Tolera, tiene prudencia, y espera que todas las pasiencillas que le embarazan su camino se hayan calmado.

Cumple mientras tanto con sus deberes. Sus miembros se reunen periódicamente, en los dias designados, en gran mayoria, sin espíritu de partido, y con el ánimo de hacer el bien. Trabajan, aunque este trabajo se malogre.

La frase "no hubo sesion por falta de número" no está introducida todavia en las actas municipales.

Resolvióse anoche conceder a los Sres. Rivadavia y Sauze, permiso para establecer en la Plaza de la Victoria estacion para citadinas, ó coches de alquiler sin privilegio n[illegible]usion.

Confederacion Argentina.

Por el vapor "Asuncion", entrado hoy tenemos periódicos del Rosario que alcanzan hasta el 14 del corriente.

Las noticias que allí habia hasta el 5 de Paraná, no daban todavia por resuelta la sancion del proyecto sobre comercio directo que se hallaba sometido al Senado.

—El Gobierno de la Confederacion habia celebrado un contrato con D. Estevan Rams cuyo artículo primero dice así:

Art. 1.° El Gobierno concede a la Casa de Estevan Rams y ca., la esclusiva por quince años para hacer el tráfico comercial y de pasageros con buques de vapor en los rios Salado y Dulce de la Confederacion.

—Por la diligencia llegada de Córdoba se sabia que se proyectaba por algunos comerciantes fuertes y no menos patriotas, la creacion de un capital de 50,000 pesos para comprar 100 carros y 800 mulas de tiro para hacer el tráfico entre esa plaza y la del Rosario.

—Se habian cangeado las bases de un tratado entre los respectivos comisionados, para el establecimiento de un Tribunal comun entre tres provincias, cuya base 1.ª es como sigue:

1.° —Las Provincias de Jujuy, Salta y Tucuman se obligan a someter todas las causas contenciosas, tanto civiles como criminales, que sean propias de la jurisdiccion local al conocimiento y fallo en última instancia de un Tribunal comun, que se compondrá de Vocales Letrados nombrados por ellos; uniéndose para este fin en un solo círculo ó distrito judicial.

—Habia llegado por la diligencia el Sr. D. Damian Hudson, ex-Redactor de "El Constitucional" de Mendoza.

—Se hallaba en el Rosario D. Santiago Lloveras y su hijo, el muy simpático Santiaguito, el niño estraordinario que desde la edad de seis años ha arrancado con su violin aplausos frenéticos de entusiasmo en varios teatros.

CRONICA LOCAL.

Vapor Menay—Este buque ha suspendido su salida hoy para Montevideo, por causa del mal tiempo, debiendo efectuarlo mañana.

Remitidos—Rogamos a las personas que nos han enviado varios remitidos que hoy no tienen cabida por la abundancia de materiales, pero se hallan ya compuestos y se insertarán mañana.

Rectificacion—Por un error de caja se puso el otro dia en nuestro artículo editorial "el colegio del Progreso, dirigido por Juan Puyolle, como colegio de niñas." El colegio del Progreso calle de la Merced número 127, es colegio de varones bajo la direccion de D. Juan Pujolle.

Suspensiones.—A última hora recibimos aviso de que por el mal tiempo se ha suspendido el concierto de la Sala Española, y la Pata de Cabra en el Argentino. Esta última para mañana jueves, y aquel para cuando avisen los periódicos.

Cámara de Representantes—Se reune hoy á las 7 de la noche para considerar los proyectos repartidos sobre venta de terrenos Municipales en la ciudad y campaña, y uno relativo á donacion de canticades a escuelas y establecimientos de beneficencia.

Comisiones parroquiales—Han aceptado el cargo que les confirió la Municipalidad, ademas de los señores cuyos nombres publicamos, los que siguen: D. Gerardo Bosch, D. Domingo Belgrano, D. Anselmo Saenz Valiente, D. José Tadeo Canabal, D. Agustin y D. Serapio Zemborain, D. Luís Sanchez Boada, D. Francisco de Paula Maldonado y D. Juan Juan Cruz Ocampo.

Noticias teatrales—El bolero Jimenez habia escogido para su beneficio en el Argentino, por la indicacion de muchas personas, *El diablo predicador*.

La Victoria segun un periodico de la mañana piensa dar tambien la misma funcion.

El Argentino pondrá el viernes en escena *El diablo predicador* á beneficio del primer bolero Jimenez.

Antes de dar la *Redoma encantada*, que exige varias reformas en el foso, el Argentino estaba disponiendo la comedia de magia *Embajador y hechicero*. La Victoria despues ha anunciado la misma funcion.

El *Embajador y hechicero* estará antes lista en el teatro Argentino que en el de la Victoria.

Los que deseen piezas dramáticas cuyo cuadro sea limitado á pocos personajes, ó bien en que solo brillen dos ó tres partes principales únicamente; los que deseen pocas novedades y solo gusten del teatro por conversar con los amigos, vayan á la Victoria.

Los que busquen el conjunto, la novedad, la grandiosidad en los espectáculos; los q' quieran que los satisfagan siempre con cosas distintas, comedias, dramas, zarzuelas, baile, magia, aparato escénico, y concurrencia de todas las clases de la sociedad, vaya al Argentino.

El Sr. Linch—Ayer ha tenido lugar en una sala del Departamento Topográfico, el exámen que este apreciable jóven ha rendido ante una comision de hombres competentes, nombrada al efecto, para recibir los títulos de Agrimensor del Estado. El acierto y despejo con que este caballero satisfizo á las diversas cuestiones de teoria y práctica que le fueron propuestas por los Sres. Examinadores, nos dieron una prueba evidente de los sólidos conocimientos matemáticos que posee, y que aseguran para el porvenir al Departamento Topográfico el concurso de una persona hábil que rendirá servicios importantes á su pais en el desempeño de su profesion.

Tan convencidos de esto se hallaban todos los miembros de la comision examinadora, que uno de ellos, el ingeniero D. Carlos Pellegrini, haciéndose el interprete de la general satisfaccion, dirigió con este motivo al Sr. Linch algunas sentidas y elocuentes palabras, que envolvian un justo elogio por su contraccion al estudio y un estímulo para su porvenir de hombre de ciencia. Lo cual se hizo constar en el acta que se estendió.

Felicitamos al Sr. Linch por esta manifestacion que tanto le honra, como tambien al Sr. Pico por el buen discípulo que ha sabido formar.

Compania francesa.—Antes de anoche en el Argentino el actor Mr. Zimmermann dió su beneficio ante una concurrencia tan numerosa como rara vez la hemos visto en las representaciones francesas. El espectáculo era esencialmente francés, de suerte que puede decirse que la funcion fué una fiesta de familia. En efecto, el beneficiado habia tenido tacto para llamar la atencion, y el público quedó muy complacido.

En la pieza "Roger ou le curé de Champaubert", Mr. Zimmermann tuvo ocasion de lucirse en el doble personage que es el héroe principal, el jóven de cabeza ligera, pero ardiente corazon, que se alista bajo las armas de la República para combatir por su patria, y el anciano sacerdote que atormentado por las vicisitudes de la vida, pero conservando aun un corazon apasionado, recobra todavia una hora de energia para tomar la bandera francesa y pelear contra los cosacos. Zimmermann estuvo inspirado, y (acompañado de un coro muy bien desempeñado) transmitió su inspiracion en el *Chant du départ* a la concurrencia que repitió entusiasmada los vivas patrios, en lo cual probaba que *l' esprit de retour* no se halla enteramente perdido.

Mr. Leon en el papel de *maire* ó alcalde estuvo felicísimo. Era propiamente uno de esos hombres públicos que se encuentran en todo, que á todo han concurrido, que de todo han participado, pero que nunca se los ve sino á la hora del triunfo.

En la pieza *Le philtre champenois* Mr. Auguste estuvo cómico por escelencia, perfectamente secundado por Mr. Zimmermann.

En todas las piezas Mme. Prosper Fleuriet estuvo como siempre oportuna y simpática actriz.

Teatro Argentino—Anoche en el beneficio de Enamorado hubo una concurrencia prodigiosa. Parece que desde la Pata de Cabra una varita mágica ha tocado sobre este teatro. Se habia dormido durante tres semanas, pero ha despertado lozano y brillante. Ya nadie habla de que la compañía primitiva se ausente. Todas las conversaciones son acerca de renovacion de contratos, de la venida de la Montenegro como tiple de zarzuela, de la llegada de Mr. Massot como director mímico para poner en escena grandes bailes de espectáculo, etc. etc.

La tutelar.—Por el anuncio que en otro lugar insertamos se verá que la subinspeccion de la compañia queda a cargo de D. Juan Andres Gelly. A veces las empresas las mejor concebidas, aquellas que mas utilidades positivas ofrecen, solo pueden conseguir su loable objeto por los individuos que las representan. La Tutelar se halla en este caso, y ha sabido grangearse una inmensa popularidad en todos los puntos en que se ha establecido, por el acierto que ha hecho en la eleccion de sus agentes. En Buenos Aires ha nombrado al Sr. Gelly, y este nombramiento hace el mejor elogio de la compañia, y de su mismo sub-inspector. Quién no conoce aquí y en Montevideo la integridad, la capacidad, el patriotismo y hasta el valor personal como Guardia Nacional del Sr. Gelly?

Concierto—Para esta noche está anunciado el concierto en el círculo que fué fundado con el nombre de *Sala española*, calle de Santa Clara. Sabemos que se han estado ensayando las piezas que se han de ejecutar con mucho esmero y la mas acertada direccion, y todo promete que la reunion musical de esta noche en la *Sala española*, dejará los mas agradables recuerdos en la lucida sociedad porteña que la compone.

Decision en el Senado—En la sesion de anoche y sobre la solicitud del excoronel Agüero que solicitaba ser dado de alta, recayó la sancion siguiente:

"Ocurra donde corresponde."

Como creemos que el Ejecutivo no necesitará de los servicios del *patriota* ex-coronel Agüero, le aconsejamos q' pudiera encontrar servicio en las filas de sus antiguos gefes Oribe ó Urquiza. Allí se necesitan gefes que sepan mandar baterías como la de la Convalecencia durante el asedio que sufrió esta ciudad.

Sociedad Filarmónica—Por la Comision Directiva se avisa a los Sres. socios que el concierto anunciado para el viernes de esta semana, se suspende hasta el martes 22 del corriente, dia en que irrevocablemente tendrá lugar a menos que hubiese mal tiempo. En él tomará parte el baritono brillante Sr. Ferranti.

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Julio 15 de 1856.

AVISO OFICIAL.

No habiendose presentado propuestas ad-

inibles para la prolongacion del muelle en los términos del aviso publicado con fecha 3 de Marzo último, el Gobierno ha dispuesto se llamen por el presente á nuevas propuestas para dicha prolongacion por dos cuadras mas, en línea recta, segun el plano que estará de manifiesto en este Ministerio, previniéndose que las propuestas deberán basarse en las condiciones siguientes, que son las mismas que las ya publicadas en el referido aviso.

1.º Que pertenecerá integro al rematador ó empresario el derecho de muellage que juzgue conveniente establecer para la carga y descarga de mercaderias, por el número de años que el Gobierno conviniere en acordarle para resarcirlo de los gastos que demande la obra.

2.º El empresario ó rematador designará en sus propuestas el número menor de años por el cual haya de concedersele el citado derecho, de biendo correr el término desde el dia en que el muelle esté pronto para carga y descarga, para lo cual se acordará con el Gobierno un término prudencial; siendo entendido que todos los gastos que demande la obra en su prolongacion, así como los *rails*, *wagones*, pescantes y demas construcciones que sea necesario fijar tanto en el muelle actual como en su prolongacion, serán de cuenta esclusiva del empresario, y que dichas obras serán ejecutadas con arreglo al plano que se apruebe y demas condiciones que se estipulen, bajo la inspeccion de una comision que nombrará el Gobierno; debiendo todo quedar á beneficio del Estado concluido el término de la concesion.

3.º Que la carga y descarga se hará solamente en los dias y dentro de las horas que permiten los Reglamentos vigentes de Aduana, y en todo bajo la vigilancia é inspeccion de esta.

4.º Que será libre el uso del muelle para todas las personas que quieran transitar en él, por las aceras destinadas al efecto, y que tambien será libre la conduccion de efectos que por ellas puedan hacer los transeuntes personalmente.

De acuerdo con las anteriores bases se recibirán propuestas cerradas en el Ministerio de Hacienda hasta el 2 del entrante Agosto á las dos de la tarde, á cuya hora seran abiertas á presencia de los interesados.

Manuel Perez del Cerro.
Oficial Mayor.

PARTE COMERCIAL.

RIO JANEIRO, 19 de junio—*Cambios*—Londres, 27⅜ á 27¼ á 90 dias—Paris 348 á 352—Hamburgo 655.

Descuentos—Banco Nacional y Rural dá dinero á 8 p§. Entre particulares de 8 á 10 p§ segun papel.

Metales—Onzas de oro patrias 29$000. Pesos fuertes 1900 á 1920.

Pólizas del 6 p§ 106. Provinciales 102½ á 103½.

Fletes.—Amberes 55 ch. Canal 55 á 60. Mediterraneo 55 á 70 segun puerto. Estados Unidos 95 á 115 cent. idem idem.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Julio 16

Onzas vendidas	23,129	
Venta al contado—Primer precio	374	
Siguientes	374	á 372½
Sábado 19	374	á 371½
Varios plazos	367	á 372
Ventas al contado	371½	

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 16.

A J. N. Bieber y ca., Reconquista 11—94 barricas azúcar refinada, 171 cajones velas de estearina, 21 cajones fósforos.
A Amadeo hermanos, Maipú 40—25 pipas vino.
A Vam Braet, Maipú 14—300 barriles azul.
A D. C. Thompson y ca., Reconquista 22—3 cajones medias de algodon, un fardo mantas, uno idem toldos de luneta, uno idem pañuelos de rebozo.
A A. Pissorno, Defensa 177—2 cajones hachas.
A Parlane Graham y ca., Defensa 14—2 fardos lienzos, 2 cajones bramante.
A Villarraza, Federacion 41—100 damajuanas ginebra, 4 cajones fósforos.
A Calderon—un cajon salivaderas.
A Casares é hijos, 21 rollos plomo.
A R. de Udaeta, un cajon hilo de sastre, un cajon ballenas, botones de hueso, cuerdas para guitarras y bordonas.
A Lavallol hijo, 2 cajones efectos.
A Amadeo hermanos, 2 bultos mercancias.
A Dimellemam, un cajon joyeria.
A A. Demarche, doce bultos drogas.
A Zimmermann Fracier y ca., dos cajones jamones, 140 lastras galletitas.
A Nicholson Green y ca., Piedad 117—2 fardos paño azul, 1 idem género para pantalones, 1 idem paño surtido, 2 fardos listados, 1 cajon paño, 4 fardos listado.
A D. T. Visser y ca., Piedras 176—28 cajones pitos de yeso.
A Juan F. Serna, Belgrano 48—50 pipas vino.
A Carrazco, Defensa 65—3 balas papel blanco.
A R. Twider y ca., Santa Clara 36—25 barricas cerveza.
A G. y Bertarelle, Cuyo 76—100 cajas azúcar.
A Casares é hijos, Balcarce 96—25,000 baldosas.
A Pomvell Macoll y ca.—8 cajones galletas.
A Udaeta, Piedras 20—2 cajones perfumeria.
A Hughes Stokes, Maipú 45—1 caj. camisas blancas, 1 idem servilletas mezclas, uno idem brin blanco, 2 idem camisas de algodon pintadas, un fardo lienzo, dos cajones briu.
A S. y Echervan, Victoria 184—15 cuartas vino y 60 bordalesas vino de Burdeos.
A Amadeo hermanos, Maipú 40—30 barricas azúcar, 6 cajones idem, 102 cajones ginebra, 40 canastos idem.
A Dillmann, Sta. Clara 85—1 cajon bombas, 1 id. palos para cortinas, 1 piano, 1 cajon corta-plumas.
A Rossollin—1 cajon bastones.
A Thompson, Reconquista 22—560 caños fierro.
A Arturo Blank y ca., Representantes 59—1 cajon cintas de lana, 1 idem estractos, 1 cajon casimires, 1 idem muñecas, 1 idem acordeones, 1 id. gorritas, 2 idem juguetes, 1 idem cochesitos para niños.
A Tomas Duguid, Piedad 32—5 cajones vino jerez.
A Lopez é hijos, Santa Rosa 107—2 damajuanas anisado, 13 idem vinagre.
A Allende Pisorno y ca., Defensa 177—6 bordalesas vino, 12 cajones idem, 2 barriles cerveza, 12 frasqueras ginebra, 30 cuñetes aceitunas, 6 cajones ajenjo, 6 idem vermuth.
A Repetto y ca., Perú 30—15 balas papel.
A J. H. Greete, San Francisco 122—un cajon género de seda, uno idem cinta de raso, uno idem pañuelos de algodon, uno idem idem de seda, 15 idem velas de esterina.
A Fels y ca., Federacion 92—un cajon plantas.
A Senet Toulouse, Piedad 35.—2 cajones escopetas y pistolas, 3 idem alpargatas.
A Amadeo herms., Maipú 40—ciento dos cajones ginebra, 42 canastos idem, 20 barricas azucar, 6 cajas idem, diez sacos idem.
A R. Hargrabes—8 cuñetes pólvera, un bocoy cabos para guadañas, un cajon manijas para cajones de difuntos, crucifijos para idem, llaves de bronce, tenasas, raspas para zapateros, cadenas de fierro, id. de fierro, idem de bronce, un cajon alambre de fierro, uno idem guadañas chicas.
A C. Santa Maria—Un cajon con un molino de mano, uno idem con un desgranador, uno muestras.
A Nicholson Green, Piedad—Un cajon con una bomba para agua, uno idem hilas, uno idem semilla de mostasa, uno idem pastilla de menta, uno idem ácido cétrico, uno idem mamaderas, 15 cajones polvos de mármol.
A Bujereo, Chacabuco 21—232 barricas harina.
A Visser y ca., Piedad 176—20 rollos pez de palo, 40 medias pipas ginebra, 20 idem vinagre.

A Juan Best y hermanos, Federacion 60 - un cajon cinta de tripe, un idem cinta de lanilla.
A Francisco Chas, Perú 18—36 canastas loza.
A Elias O. Donell, Santa Rosa 147—3 canastos loza y 64 canastos idem.
A P. Lezica, Santa Rosa 55—1 cajas gorritos, 2 bocois frenos, 1 barrica cepillos, 7 cajones sillas de madera, 7 cuñetes municion.
A L. H. Greto y ca., San Francisco 122—1 fardo paño.
A N. Mollano—28 botijuelas aceite, 81 id. de media arroba.
A Juan Villate é hijo, Victoria 92—18 docenas frenos de codillo, 18 idem idem.
A Felipe Senillosa, Belgrano 80—2219 piezas pino, 1166 tirantillos de idem 46,250 tejas, 200 barricas resina.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 15.
Montevideo, bergantin goleta nacional "Relampago".

Dia 16.
Montevideo, barca americana "Sivallow".
Liverpool, bergantin ingles "Lady Mona".
Rosario y San Nicolas, vapor americano "Asuncion" con 35 pasageros.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 15.
Rosario, pailebot "Espartero" á M. del Mármol 18 fardos lana, á S. Soriano 44 sacos frutrai, 2 fardos cueros de cabra, 2 id cerda, 2 id tejidos, á B. Ocampo 927 cueros vacunos, 48 fardos lana.
Victoria, queche "Nuestra Señora del Rosario" á Rughi 300 fanegas cal.
Rosario, zumaca "Josefina 2.º" á E. Salvaresa 196 cajas orejones, 34 sacos nueces, 4 id cerda, 33 id semilla de alfalfa, 836 cueros vacunos, á C. Berdier 12 sacos nueces, á S. Soriano 46 fardos lana, 2 id cerda, 100 cueros vacunos; á M. Mármo 250 id id., á M. Ocampo 160 zuelas; á C. y Grazo 10 fardos cerda, al patron 1 chigua lana, 6 id cerda, 13 docenas cueros de nutria, 2½ id id lanares, 1 y media id de gama.
Santa fé, queche "Aguila" á Rosa y ca. 200 fanegas maiz, 11 id carbon, 10 id maní.
Santa fé, balandra "Dolores" á Gandulfo 50 fanegas carbon, 100 id maní, 40 camas, 30 cueros vacunos.
Rosario goleta "Jóven Romana" á Ledesma 192 retobos quesos, á A. Carranzo 11 cajones mercancias, á Mármol 449 cueros vacunos, á Lanus hermanos 111 cajones orejones, 122 sacos nueses, á M. Socar 400 cs vacunos, á M. Ocampo 212 id id 28 chiguas lana, 4 id cerda.
Santa fé, balandra "República Maturiana" Arango 250 fanegas carbon.

SALIDAS—Dia 15.
España bergantin español "Pabls."
Brasil polacra española "Angelita."
Montevideo vapor bonaerense "Constitucion.

LLEVAN BALIJA.
San Nicolas, Rosario y Parana, vapor americano "Asuncion", el Martes 22 á las 10 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.
Gran funcion estraordinaria.
Octava Representacion.
El Jueves 17 de Julio de 1856.

1.º Sinfonía.
2.º El gran Melo—mimo-drama—mitológico—burlesco de magia y gran espectáculo en 3 actos y en prosa que se titula—

TODO LO VENCE EL AMOR
O

LA PATA DE CABRA.

Cuya direccion escénica así como en las partes de pintura y maquinaria están á cargo de D. Francisco Torres.

A LAS 7.

NOTA—Muy pronto podrá ponerse en escena la famosa comedia de mágia, en 3 actos y en verso, titulada—

EMBAJADOR Y HECHICERO,

Cuya maquinaria y decoraciones ya se ha empezado á construir.

OTRO.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.
El Viernes 18 de Julio de 1856.
Amena y variada funcion en beneficio del primer bolero y director de baile
Diego Gimenez.

Si, anhelaba que este dia llegase. Deseaba ardientemente patentizar á tan culto y respetable público mi cariño y agradecimiento, ofreciéndole un espectáculo que por lo escojido y agradable pudiese satisfacer toda clase de gustos.

Así es que, nada he omitido para conseguirlo, teniendo al fin la satisfaccion de ver coronados mis esfuerzos, pudiendo presentar el siguiente—

PROGRAMA.

1.º Sinfonía.
2.º El acto segundo de la tan aplaudida zarzuela—

JUGAR CON FUEGO.

En el que el Sr. Amat cantará la parte de tenor.
3.º Prestándose gustoso el beneficiado á la indicacion de muchos señores, bailará el

BAILE INGLES,

Con **doce puñales** en los pies, habiendo suficientemente ensayado esta difícil prueba, de modo que nada dejará que desear á los espectadores.
4.º La chistosa comedia en 3 actos, hace mucho tiempo no representada en estos teatros, cuyo título es—

EL DIABLO PREDICADOR.

Bajo la direccion del Sr. Frogoso y acompañado por las principales partes de la compañia.

A las 7.

Solo aspiro á dejar complacido á un publico al que tantas deferencias debo, si lo consigo quedarán cumplidamente satisfechas las aspiraciones de
DIEGO GIMENEZ.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

FUNCION EXTRAORDINARIA.
POR LA COMPAÑIA LIRICA.
El Miércoles 16 de Julio de 1856.

La Empresa ha dispuesto para este dia y á peticion de un número considerable de asistentes á las representaciones líricas, la interesante y aplaudida ópera en 3 actos del célebre maestro Verdi, titulada—

LA TRAVIATA.

Empezará á las 7½.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,
Esquina á la de
FEDERACION Y PERU.
Vistas Nuevas,

Recien llegadas sobre los asuntos mas importantes de Europa y otras varias que no dejarán de gustar, por lo demas se halla en la sala el piano y el órgano á repercucion tocados por los señores Espinosa y Arizaga, y para los aficionados á la guitarra, tambien hay un hábil profesor que tocará á peticion de las personas que se dignen pedirle cualquier cosa.

La máquina eléctrica y los diarios de la capital estan como siempre á la disposicion de los señores concurrentes.

1.º Cronstadt, plaza de guerra la mas importante de Rusia.
2.º Caza del Ciervo.
3.º Gibraltar, bateria real.
4.º Ulttimos momentos del Emperador Nicolas.
5.º Naufragio del navio americano, el "Hércules."
6.º Barcelona, tomada desde Barceloneta.
7.º San Marcos, Catédral de Venecia.
8.º Pekin, calle imperial.
9.º Destruccion de Ninive.
10. Brest, vista general.
11. Milan, vista panoramica.
12. Paz del mundo.
13. Congreso de Paris.
14. San Petersburgo, vista panorámica.
15. Ayuntamiento de Paris.
16. Consejo de guerra presidido por Napoleon III.
17. Versalles, vista general del Parque.
18. Tocador de Judit.

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este elegante y espacioso establecimiento se halla desde el Domingo 13 del corriente, la siguiente coleccion de **Vistas Nuevas** y del mayor interes.

1.º—La aurora de un dia en Chipre.
2.º—Franckfort sobre el Mein [Alemania.]
3.º—Ultimos momentos del Crucificado.
4.º—Vista de Lisboa.
5.º—Tancredo vencedor de Antcoguia.
6.º—La Catedral de la Habana.
7.º—Vista general de Berlin.
8.º—La pesca del Cachalote.
9.º—Costa de Méjico.
10.—Escena de la fantasma en el acto cuarto de Roberto el Diablo.
11.—Vista general de Ginebra (Suiza.)
12.—Cristoval Colon en las conferencias de Salamanca.
13.—Vista general de Venecia.
14.—Los célebres pintores Rafael y Leonardo de Viene.
15.—Panorama del Puerto de Génova.

Vistas de movimiento.

1.º—Camino de fierro en la América del Norte.
2.º—La muerte del pecador.

A la decoracion del salon se han agregado varios cuadros bordados por señoritas del pais, y uno de pelo de un trabajo esmerado, representando á Napoleon en Santa Elena, hecho por el acreditado artista D. Rosendo Mendizabal.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Entrada—CINCO Ps.

Avisos Nuevos.

Arboles frutales á 5 ps., todas clases de injertos de mas de 60 clases diferentes. Tambien hay arbustos para jardin y árboles para adornos, como: cipreces, thuya, laurel de Europa, moras, sauces llorones, &a. En la quinta conocida por la capilla de Cueli, lindando con Palermo.
jl 16 6p.

Se precisa para una familia inglesa recientemente llegada, una casa en un paraje central de la ciudad, que contenga como 10 habitaciones, cocina, aljibe y las demas oficinas necesarias. En la casa de los Sres. Jacobs y ca. calle de San Martin núm. 90, encontrarán con quien tratar.
jl16—2p

LA TUTELAR.
La sub-inspeccion de la Compañia queda desde hoy á cargo de D. Juan Andres Gelli, y este señor es el encargado da atender á las exijencias de los suscritores, y á cuantas diligencias sean necesarias en beneficio de la Compañia.

Aunque la tarea sea penosa, todos los agentes llevamos un estímulo particular procurando beneficios que el tiempo ha de atestiguar, y en esta via de realidad y conveniencia, aconsejamos siempre de no perder momento en la suscricion. Esta asociacion marcha de una manera fabulosa al fin para que fué instituida; goza hoy de un crédito y concepto europeo, y es inútil hacer encomios de especie alguna. Se acerca tambien la primera época de liquidaciones, y ella será muy pronto la mejor prueba del deseo y sinceridad con que se hacen estos llamamientos.

El Inspector General en el Rio de la Plata,
jl6 30p *José de Uhagon.*

Aprendiz.—Se necesita uno para el ramo de lampista y hojalatero, será preferido siendo frances, sabiendo hablar castellano, calle Chacabuco núm. 61; taller de lampista darán razon.
jl 16—3p

Fletes para Dolores.—Se toman hasta este punto ó la Boca del Salado; cualquier cantidad de carga que quieran fletar. Hay dos buques á la carga que saldrán, uno en esta semana y otro en la próxima. Ocurran al escritorio calle de Belgrano núm. 14.
jl16—5p *Aspiazú Hoevel y ca.*

Se alquila el corralon que ocupaba la cocheria de Castro en la calle de Corrientes núm. 143; ocúrrase para tratar á la calle de la Merced núm. 104.
jl16—3p

Eyzaguirre. El Catolicismo en presencia de sus disidentes, bella edicion adornada con veinte hermosas litografias. Libreria del Plata calle de San Martin núm. 24.
jl 16—5p

Libreria del Plata.

Calle San Martin n. 24.

Biblioteca de Predicadores ó Sermonario escojido de las obras predicables de Lacordaire, P. Ventura, Mazo, Ravignan &a., 4 tomos en 4.º con varios retratos. Memorias del Brigadier General Paz, y las observaciones sobre las mismas por el General La-Madrid. Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucuman y Paraguay por el Dean Funes. Catecismo de geografia corregida con adiciones de Balbi, Guim &a., con mapa-mundi. Compendio de geografia universal por Guim, con idem. El Faro del Banco y de comercio. Dios, el hombre y la sociedad en sus relaciones, estudios filosófico-dogmáticos y sociales. Cartas de lord Chesterfield. La condesa de Gharni. El catolicismo en presencia de sus disidentes por Eyzaguirre, bella edicion adornadas con 20 hermosas litografias. Manual del director, idem de medicina legal y forense, idem de marina y comercio marítimo. Gramáticas, inglesa por Urcullú, francesa por Labougle, castellana por Alemany, por Herrans y Quiroz, y otras muchas. Principios de educacion por el Canónigo Piñero. El oráculo ó sea el libro de los destinos Rasgos históricos. Gradus ad Parnasum. Requejo, diccionario latin-español 1 tomo por Valbuena. Idem castellano por Dominguez con suplemento, en uno y dos tomos en folio; idem por Martinez Lopez, y otros varios. — Ademas hay un variadísimo surtido de libros de todas clases, artículos ó útiles de escritorio, mapas, estampas, globos de geografia terrestre y celeste &a. &a.
jl6 5p

Esferas geográficas y terrestres, acaban de recibirse de cinco diferentes tamaños, y ademas queda una coleccion de tres tamaños diversos de cada una de las cuatro esferas *celeste, terrestre, copernica* ó segun el sistema de Copernico, y *tolemaica*, ó segun el de tolomeo, con un librito de instrucciones para el uso de las mismas. Libreria del Plata calle San Martin núm. 24.
jl 16 5p.

Ladrillos de cal, de piso y de azotea, hay en venta en el horno atrás de la pólvora, en el camino de la quinta del Ministro Inglés antes de llegar al puente.
jl 16—15p

A LOS SASTRES—Ha sido robado un Bukingan nuevo forrado en seda colchado el que lo entregue ó dé noticias recibirá una gratificacion, calle de Chacabuco núm. 1.
jl6—3p

Terreno en Barracas.—Se alquila uno á media cuadra de la Ribera, como para lavadero ó depósito, compuesto de 70 varas de frente á la calle y 60 de fondo. Se arrienda el todo ó la mitad, en el escritorio Belgrano núm. 14 darán razon.
jl 16—5p Aspiazú Hoevel y ca.

Se vende una pulperia de poco capital y todas sus existencias buenas pues no hace un mes que fueron compradas; se vende por desavenencias que tienen los socios, calle Libertad en las Cinco Esquinas de la Recoleta.
jl 16 3p.

Cal.—Existe una partida de la denominada de Barriga Negra muy conocida por lo superior de su calidad. Para tratar por ella puede ocurrirse á la calle de la Piedad núm. 121.
jl 16 8p.

Vino.—Los que deseen tomar un rico vino, lo hallarán clarete, añejo, y garantido de ser lo mejor que hay en plaza, calle La Defensa núm. 217.
jl 16 3p.

COMPOSITORES.—Se necesitan dos en la Imprenta Bonaerense calle del Perú 171, so les dará un buen sueldo, tambien se necesita un repartidor práctico.
jl 16—3p

Velas de molde y grasa de superior calidad, se halla en la calle de San Martin núm. 112.
jl 16—15p

DEPOSITO GENERAL
DE CIGARROS DE TODAS CLASES
De hoja y papel, habanos, bahianos, hamburgueses, paraguayos &a. &a.
POR MAYOR Y MENOR.

Calle San Martin n.º 36, al lado de la Sala de Residentes Estrangeros, y en la calle del Perú n.º 152, esquina á la del Parque.

Los propietarios de este establecimiento, deseando poner un depósito, en el cual pueda el público no solo hallar todas las clases de cigarros de hoja y de papel conocidos en el pais, sino combinar al mismo tiempo su excelente é inmejorable calidad, con la estrema baratura de los precios, han abierto el depósito situado en los puntos indicados, donde se despacha *por mayor y al menudeo*, desde la cantidad mas abultada hasta un cigarro.

La larga residencia en la Habana, de los propietarios donde han dirijido varios establecimientos de importancia, así como en los Estados Unidos, el Brasil y el Paraguay, en cuyo último punto fué por ellos iniciado el nuevo impulso que de poco tiempo á esta parte ha tomado allí la fabricacion de los cigarros, unido á la esperiencia que les ha legado su continua ocupacion en este ramo. Todos estos antecedentes, creen los habilitan para poder asegurar al público la aptitud en que se hallan de poderle proporcionar el artículo mas excelente y al mismo tiempo al precio mas módico.

Los abajo firmados cuentan con la proteccion del público, dispuestos como están á no perdonar esfuerzos para llenar con puntualidad y exactitud las órdenes con que se les honrase.

Morales y Orihuela.

El Abogado que suscribe ha abierto su estudio en la calle San Francisco n. 162.
jl6 8p *Manuel H. Langenheim.*

En la obra de la calle del Perú, al lado del puente, sobre la izquierda, se venden palmas cortas pero muy gruesas, y algunas puertas usadas; se darán por la mitad de su valor. Para tratar, en la misma obra, ó en la calle del Perú n. 161, altos.
jl6 4p

Se alquila en el ínfimo precio de 300 pesos, una casa nueva con cuatro piezas, las oficinas necesarias y dos patios, en terreno de 70 varas de fondo situada en la calle de Potosi, al lado de la jabonería de D. Juan Rodriguez; ocúrrase á la calle de San Francisco núm. 41.
jl6—3p

Galera en venta—En la caballeriza calle Santo Domingo n. 190, se vende una fuerte en buen uso, y de vuelta entera, propia para viajar á la campaña. Tambien en dicho establecimiento se reciben carruages á depósito con sus correspondientes caballos, los que serán perfectamente cuidados.
jl6 15p

Se vende ó se alquila una casa recien edificada en el centro del nuevo pueblo de Belgrano, dista pues una cuadra del camino real de San Isidro y media de la plaza. Para tratar ocúrrase á la confiteria esquina de la calle de Belgrano y Buen Orden, en la misma confiteria se encontrará en venta manteca por mayor y al menudeo.

Depósito—Se alquilan dos almacenes situados en la calle de Balcarce nms. 61 y 63. Ocurran á la calle de la Piedad n. 100, ó á Don Domingo Gandulfo, calle de Balcarce n. 65.

Se vende un par de espuelas de plata y una gorra de oficial en la calle de Corrientes núm. 195, por la mañana hasta las once y por la tarde de las 4 adelante.

ADORNOS DE IMPRENTA.

El "Nacional" acaba de recibir un surtido de viñetas para encabezar los avisos.

Como casas distintas, animales, árboles, relojes, libros, gorras y sombreros. &. &. Las personas que deseen que sus avisos vayan encabezados con la viñeta correspondiente, pagarán algo mas que por el aviso comun, arreglandolo asi en la oficina de esta Imprenta calle de Santa Rosa núm. 37.
jl15—30p

Se necesita una casa de 8 ó 10 piezas bien aseadas y empapeladas, que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. Ella será ocupada por una corta familia de 4 personas con los sirvientes. En esta Imprenta se dará razon del individuo que desea alquilar esa casa.
jl15—15p

Loteria de Beneficencia—Se previene á los que tengan á venta billetes de la *Loteria semanal*, que debe jugarse el sábado diez y nueve del presente, que los billetes sobrantes deben devolverlos antes de las dos de la tarde del viernes 18, pues pasada dicha hora no se recibirán.
jl5 3p La Comision administradora.

Se alquila un cuarto propio para tienda que hace esquina en las calles de Suipacha y Tucuman núm. 186. Para tratar ocurran á la calle de la Piedad, al lado del núm. 395.
jl 15—3p.

Al comercio.—Habiendo formado sociedad Agustin Martí é Ignacio Alvarez, en el negocio de Alambique en la calle de Belgrano núm. 148, ofrecen sus servicios á sus amigos.

Agustin Martí—Ignacio Alvarez.

El Sr. D. José Billoch ha vendido á los Sres. Agustin Martí é Ignacio Alvarez, el establecimiento de Alambique de la calle de Belgrano núm. 148. Si alguna persona se considera con derecho á reclame en el término de tres dias.
jl 15 3p. *Billoch.*

La fábrica de carruages de la calle San Martin núm. 63, se ha trasladado en la calle de la Defensa en el corralon del finado Vivot, antes de llegar á la calle de Méjico en la vereda ancha; el dueño D. Pedro Pegue, se esmerará siempre en cumplir con lo posible en la fabricacion y composturas de volantas, tambien recibirá volantas en depósito con caballos ó sin ellos, teniendo hermosos galpones de tejas, á precio cómodo.

Tambien hay para vender volantas ricas de pescante alto y de vidrieras idem de medio uso, y de dos ruedas y de cuatro asientos; arneses para dos y un caballo, géneros para forrar de todos los gustos y demas efectos correspondientes á la fabricacion: el dueño espera que el público sabrá dar el mérito al artesano que por veinte y cinco años de trabajos y esperiencia lo acreditan.
jl15—14 *P. Pegue.*

A los aficionados á jardines.—Se vende en la calle de la Esmeralda núm. 284, hermosos bojes ó arrayan, y otras plantas, todo muy barato.
jl 15 8p.

La Sra. Da. Antonia Martinez de nacion española del pueblo ferrolano, tiene una carta en la calle de la Piedad núm. 210, y por ignorar su paradero se pone este aviso.
jl 15 3p.

A los acreedores de Rafael Gonzalez y ca., pedimos presenten sus cuentas en ocho dias contados desde esta fecha, calle San Martin núm. 94.

Los Síndicos.
jl 15—8p *E. Schroeder y ca.*

La caballeriza de la calle de Chile núm. 76, entre las de Sta. Rosa y Defensa, que pertenecció á D. M. R. Barbosa, ha pasado desde esta fecha á ser de mi propiedad, por compra que hice á dicho Señor. Lo pongo en conocimiento del respetable público y de mis amigos.—Julio, 11 de 1856.
jl 15 3p. *Luis Marlfeldt.*

Piano Se vende uno hermoso de excelentes voces y sin ningun uso, para verlo y tratar ocúrrase á la calle del Parque núm. 94.
jl 15—8p

Se vende una quinta situada en la calle de Cangallo del mercado 11 de Setiembre cinco cuadras para el campo sobre mano derecha formando esquina; su terreno se compone de 75 varas de frente al Sud y 15 de fondo al Norte: tiene á mas un edificio de 3 piezas de teja y una de azotea, pozo de valde y una porcion de árboles nuevos &a.

El que se interese puede ocurrir á tratar al remate de Tomas Gowland.
15—3p

Queso del pais de superior calidad, se vende en la calle de las Artes núm. 187.
jl 15—3p

En un precio muy acomodado, se vende una casa en el pueblo de Quilmes, con pozo de valde y bastante terreno cercado, para tratar ocurran á la calle del Cerrito núm. 118.
jl 15—4p

Ama de leche.—Se necesita una en la calle de Representantes núm. 53.
jl 15—3p

Se alquila la casa calle del Temple núm. 15; para tratar ocúrrase á la de San Martin núm. 162.
jl 14 4p.

OBRAS
DEL SEÑOR MARMOL.

AMALIA	8	tomos.
POESIAS	2	"
DRAMAS	1	"

Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.

Buenos Aires

Y LAS PROVINCIAS, (*con mapa.*)
Por W. Parish, 2 tomos.

ENSAYO de la Historia Civil
De Buenos Aires—Tucuman—y Paraguay,
Por el Dean Funes—2 tomos.

CIVILIZACION y BARBARIE
Por Domingo F. Sarmiento 1 t.

Mapa de la Provincia de Buenos Aires,
Por Arrowsmith.
Idem de la Confederacion Argentina,
Por W. Parish.
Idem de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores,
Por Sourdeaux.

Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.
jl5—10p

Crédito Público.

La amortizacion de Fondos Públicos tendrá lugar el dia Viérnes 18 del presente mes, en la oficina de este establecimiento, donde se oirán las ofertas de los capitalistas de once á una de la mañana.
jl 15 3p

Tenedor de Libros.—Se ofrece uno de mucha esperiencia, tanto en Europa como en este pais. Darán razon en el Escritorio de Cambio, en la Recoba Vieja núm. 19.
jl 15—3p

Se necesita un sirviente con buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano núm. 66.
jl 15—3p

Aviso de la Colecturia General.

Estando recibidos en la Colecturia los registros de Contribucion Directa del presente año de los Juzgados de Paz de las Parroquias de la Concepcion y Piedad; se avisa á los contribuyentes de dichas parroquias para que verifiquen el pago en la Colecturia de las cuotas que le corresponde, con prevencion que desde la publicacion de este aviso, corre el término de sesenta dias que fija el artículo 8.º de la Ley de 22 de Octubre del año pasado, y que se transcribe á continuacion.

Artículo 8.º Los contribuyentes de la ciudad son obligados á satisfacer sus respectivas cuotas en la Colecturia General. Dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo 6.º, y los que en dicho término no lo hubieran verificado serán ejecutados al pago, con mas el 20 por ciento sobre aquellos.—Julio 14 de 1856.
jl 15—15

COMPAÑIA DEL GAS.

La Comision Directiva recibe propuestas para el cobro del impuesto del alumbrado público, sea por comision fija sobre su monte total, ó bien por un tanto, y resolverá la adopcion de la que fuere mas conveniente y garantida en uno ú otro sentido.

Los interesados pueden depositar, hasta el 22 del corriente sus propuestas cerradas en el escritorio de la Compañia donde se les darán todos los informes que necesiten.
jl 15—6p

COMPAÑIA DEL GAS.

La Comision Directiva recibe propuestas para encender y apagar los faroles públicos y su conservacion y aseo.

Los que quieran emprender este trabajo por un tanto mensual por cada farol, dirigirán sus propuestas al Escritorio de la Compañia, la que resolverá en favor de la que reuna idoneidad é inteligencia.
jl15—6p

5.º Batallon de Guardias Nacionales.

Empieza á dar el servicio de la guarnicion por su turno el Lúnes 21 del que rige á las 8 de la mañana. Lo que se previene por órden del Sr. Coronel á todos los ciudadanos para su exacto cumplimiento.

Bernabé Pader.
Sargento Mayor del Cuerpo.

Ayer once se han desaparecido tres caballos, dos de volanta, oscuros, clinudos y gordos, y el otro moro, con silla; el que los entregue en la calle de la Victoria 152. ó en la plaza de Monserrat almacen de los Sres. Martinez será gratificado.

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia D. Manuel Rafael Garcia, se han de celebrar almonedas y remate en los dias 18, 19 y 20 de Agosto, en la galeria baja de la Casa de Justicia de una casa perteneciente á D. Santiago y Da. Soreyra Maglioni, situada en la calle de Córdoba núm. 169, con terreno propio de 10 varas de frente al Sud y 35½ de fondo, tasada en todos sus ramos en treinta y ocho mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden pasar á la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Julio 12 de 1856.

jl15 35p. *Victoriano Vila.* Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 28, 29, y 30 del corriente mes de una finca perteneciente á la finada Da. Victoria Reinosa, sita en la parroquia del Pilar, cuartel 30, frente á la Casilla de los corrales de la Recoleta, en terreno de 70 varas de frente al Norte y 62½ de fondo al Sud, tasada en 115,509 pesos moneda corriente.—Las personas que gusten imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina á cargo del escribano que firma.—Buenos Aires Julio 14 de 1856.

José Victoriano Cabral.
jl14. 8p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, á peticion de D. José Maria Cabrera, en el dia 28 del corriente á la tarde bajo las galerias de la casa de justicia, ha de rematarse una casa de su propiedad situada en la calle del Buen Orden bajo los números 221, 223 y 225 edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Este, con setenta de fondo, valorada en quinientos mil pesos moneda corriente. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma finca á cualquier hora del dia para tomar los convenientes conocimientos como tambien á la oficina á informarse de sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, julio 12 de 1856.

Julian Aranda.
jl5—13p Escribano público.

REMATES.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle Victoria n. 45.

El viernes 18 del corriente á las once en punto, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar un lindo y variado surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Paños de poncho de superior calidad, idem angostos de colores, lienzos, bramantes, camisas de hilo, idem de medio hilo, idem de algodon, idem de Monte Cristo, zarazas de vestido, géneros de lana para id. pañuelería de raso, idem de cachimir, idem de tartan, idem de libet, alemanesco para manteles, bretañas, creas de hilo, bombasi, franela, enaguas bordadas, tiras idem, terciopelo de colores, cribo de calzoncillos, bayeta de pellon, pañuelos de manos, id. fulares, idem del cuello, casimires para pantalones, guantes, botones de varias clases, guarniciones de vestidos, estorilla de guarniciones, sortijas de oro, un surtido muy variado de calzado recien introducido al pais, cortinas de mucho gusto, corbatas de raso, géneros de seda para vestidos, lona de catres, cintas para zapatero, y otra porcion de artículos que estarán á la vista al tiempo de la venta.

Por Mariano Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa número 68.

De comestibles.

El Jueves 17 del corriente á las once en punto, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán, los siguientes artículos:

Cigarros hamburgueses, idem paraguayos, jabon amarillo, papel estraza, ginebra, pitos, arroz averiado, yerba parnaguá, naipes, pábilo ingles, cristaleria, cerveza inglesa negra, betum, y muchos otros artículos que estarán de manifiesto al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo: 9,000 baldosas hamburguesas, 4 cajones aceite de almendras, bordalesas vino frances, vinos embotellados, 4 cajones fósforos buena clase, idem en barrilitos.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Sta. Clara núm. 48.

De efectos sanos y averiados.

El viérnes diez ocho del corriento á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos que se estipularán, los efectos siguientes:

Paños de colores, cotines, pañuelos de rebozo de lana, idem de algodon, fleco de lana, pañuelos de manos de algodon pintados, tela de vicuña, pañuelos de manos de seda y borra de seda, medias blancas y de colores para señoras, idem muy finas, camisas bordadas de algodon, lustrinas, da cazco de lana, paltós de gomas, botines de charol con elástico, género de para sábanas, merinos de colores, y otra porcion de efectos que se manifestarán.

Con avería—Por cuenta de quien pertenecen una cantidad de lienzo tabla.

POR EL MISMO.

En el corralon de los Sres. Diego Black é hijo, calle de las Piedras núm. 101.

Por tener que desocupar el corralon.

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán al tiempo del remate lo siguiente:—

40,000 pies pino americano de 1, 2 y 3 pulgadas surtido, 50,000 idem idem de Rusia idem idem, 5000 idem tablazon de roble, varios lotes de tirantes de hurunday y algarrobo, zinc para techos, cajones para sebo, 3 carretas una grande y dos mas medianas, alambre para cercos, valdosas del Havre, varios útiles del escritorio y un galpon techo de ripias de 27 varas de largo por 8 de ancho, el cual puede verse y venderse tambien antes del dia del remate ocurriendo al corralon.

Por Thomas Gowland.

En el almacen calle del Parque, media cuadra antes de llegar al puente.

El viernes 11 del corriente á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen pertenecientes al finado Bartolo Novela, que consiste de un surtido general de loza, cristales, comestibles y bebidas en general, cuyo pormenor se omite por su estension, pero estará de manifiesto el dia del remate.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa número 147.

El mártes 22 del corriente á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, los siguientes efectos—

Paños de poncho, zarazas anchas, damascos de colores doble ancho, terciopelos de colores y negros, pellones ingleses, camisas francesas, paños angostos, medias varias clases, cotines ingleses, camisolines y mangos, jergones de lana, tripes de colores, zarazas de colcha, casimir para pantalones, paltots de invierno, géneros de lana para vestidos, pañuelos chales, y otra porcion de efectos.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de aseguradores—4 fardos cotines americanos con averia.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa número 147

El Jueves 17 del corriente á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

20 sacos grandes yerba misionera, 100 bolsas fariña, 50 cajones almidon, 50 idem fideos, 50 id. esmula, 30 pipas vino carlon, 20 rollos tabaco negro, 50 cajones vino de Burdeos, agenjo, coñac y vermouth, 30 barricas arroz Carolina, 20 bolsas idem del Brasil, 20 rollos járcia surtida, 20 barricas azucar terciada, 20 latas tabaco negro superior, y otra porcion de artículos.

150 cajones pasas de uva, una cantidad jabon de Córdoba.

200 cajones fideos españoles, 100 resmas papel habanza, 50 barriles vino chacoli.

POR EL MISMO.

En el corralon de Belgrano, calle de Lima.

El viernes 18 del corriente á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular—De 60 á 80 mil pies pino de tea, compuesto de tirantes, vigas, tablonee y otras varias dimensiones.

De 20 á 25 mil pies tablones de pino americano de 3 á 4 pulgadas.

Por Adolfo L. Arriola.

De la goleta nacional "Catalina", que se halla anclada en la Boca del Riachuelo, frente al Resguardo.

El jueves 17 del corriente á las doce en punto del dia y por liquidacion de negocio, se rematará indispensablemente á la mas alta postura, la espresada goleta, de porte de tr. mil arrobas, con todos sus aparejos y lista para navegar.

Nota — Las personas interesadas pueden ocurrir á verla con anticipacion al dia del remate, y por su inventario á casa del Rematador, calle la Defensa número 28.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De cuadros, alhajas, objetos de arte y una libreria.

En su casa calle Chacabuco n. 25.

El jueves 17 del corriente á las once en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, lo que sigue—

Muy ricos relojes de oro nuevos de áncora y cilindro, idem de plata de varias clases, cadenas de oro largas y cortas, pulseras, aderezos, sortijas finas, id. regulares, relicarios, rosetas, alfileres y otras alhajas.

Una cantidad de ricos cuadros al oleo, idem grabados, láminas, bustos, lámparas, objetos de platina y adornos de mesa, armas finas, una gran cantidad de obras, principalmente en frances de autores modernos, y otros muchos objetos.

POR LOS MISMOS.

DE MUEBLES.

En su casa calle de Chacabuco n. 25.

El viernes 18 del corriente, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de una casa y otros muebles de varias pertenencias—

Un rico piano de caoba pierna de calzon, uno idem cuadrilongo usado, varios sofáes de caoba y crin, sillones de esterilla, un rico lavatorio de caoba con piedra marmol, sillas de guindo y esterilla, idem americanas de tres clases, un rico aparador de caoba, varias cómodas de idem, una alfombra de tripe para sala, varias chicas, mesas del medio, cuadros al oleo y grabados, dos divanes, un servicio de mesa, soperas, fuentes, juegos de lavatorios, cubiertos, vasos de cristal, y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha estension.

AVISOS MARITIMOS

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

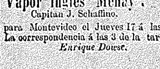

Vapor ingles "Menay".
Capitan J. Schaffino.

Saldrá para Montevideo el Jueves 17 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.
Enrique Dowse.

AVISOS.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

MENSUAL.

PREMIO MAYOR

500 onzas de Oro.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Jueves 31 de Julio de 1856, á las 11 en punto de la mañana.

Esta es la 11.ª Série compuesta de 16,000 números, siendo los billetes litografiados en papel amarillo, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 16,999.

Tiene 380 premios enteros, ó 1,520 cuartos de premio; igual á 1,520 suertes.

Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, llevando cada uno parte del sello de la Administracion estampado a la derecha del billete.

La venta dará principio el dia 1.º de Julio próximo.

Número y valor de los premios enteros.

1 de	....	500	onzas de oro.
1 de	....	200	"
2 de	50	100	"
10 de	10	100	"
30 de	4	120	"
336 de	1	336	"
380		1,356	"

Número y valor de los cuartos premiados.

4 de	125	500	onzas de oro.
4 de	50	200	"
8 de	12½	100	"
40 de	2½	100	"
120 de	1	120	"
1344 de	¼	336	"
1520		1356	"

Su producto es destinado a objetos de Beneficencia Pública.

Los cuartos de billete ganan la cuarta parte del prémio que haya obtenido el número del cuarto. Por ejemplo: si el número 2184 se saca 500 onzas, a cada uno de los cuartos se le paga 125 onzas, de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganan las 500 onzas. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar a que aparezcan los del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Del prémio mayor se rebajará diez onzas, para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de doscientas onzas se deducirá cuatro onzas para premiar del mismo modo el número anterior y el posterior del que lo obtenga.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas al tiempo de la estraccion de la Lotería, al costado de la mesa que presida la Autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y ademas se colocarán sillas para las personas que quieran presenciar la estraccion.

De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario de Policía, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policía, y otro en la Administracion de la Lotería: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá *gratis*.

Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde la once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos, el cuidado de no recortarlos por ningun costado*, para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran a la Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion.

Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el extracto.

jl15—8p

Se vende una casa con 17 y media varas de frente y 70 de fondo, con 3 piezas de material cocina y pozo de balde y demás oficinas, situada en la calle de Santa Fé, en el bajo de los Hornos, para tratar ocurran á la calle de las Artes núm. 350 ó Esmeralda núm. 46, que se dará en un precio acomodado—Tambien hay otras casas en parajes céntricos. jl4 3p.

Cocinera ó cocinero.—Se precisa, la que entienda bien su oficio y dé buenos informes de su conducta, ocúrra á la calle de la Piedad núm. 47 altos. jl4—3p

---

Mulas mansas tahoneras—Se venden en la calle de Federacion núm. 231, para tratar ocurrirán á dicha casa, en la misma se alquila un establecimiento de harinería con atahonas y demas útiles correspondientes al trabajo. jl4—3p

---

SASTRERIA DEL CAPRICHO.

Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso.......$					40
Idem idem de casimir de medio tiempo..........				60	70
Idem idem de casimir negro			80	100	120
Chalecos de piqué negro.......				60	70
Idem de seda..........			60	70	80
Idem de terciopelo..........			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto..........				90	125
Paletoes y sacos de paño......		100	135	160	200
Idem de castor muy rico.......					270
Talmas..........		90	150	250	300
Bukinganes..........	250	300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. jl4—30p

---

GRAN FABRICA DE BILLARES
Calle Merced 125.
TALLER Y DEPOSITO
Calle Federacion 231½.

D. Pedro Verdier, dueño de estos establecimientos, acaba de recibir de Paris varios billares franceses superiores en su clase, con ricos embutidos en chapa de caoba, nogal y jacarandá, así como un hermoso surtido de artículos y herramientas de nueva invencion para la fabricacion de billares, varandas de goma y resortes, rico paño, bolas de marfil, ricas chapas con preciosos embutidos, tacos, taqueras y demas útiles del ramo.

Existen tambien á venta en ambo establecimientos varios billares nuevos al uso del pais, construidos con toda la solidez y elegancia posible, que se venderán GARANTIDOS, como se garantirá tambien cualquier clase de trabajo ó compostura que fuere mandada hacer á cualquiera de los dos establecimientos, y se darán mas barato que en cualquiera otra parte. jl 8—8p

---

Leçons de français.

Beaucoup de gens parlent le français, mais il en est peu qui le parlent et l'écrivent correctement.

Un Français, d'un âge mûr, provient les personnes qui désirent se perfectionner sur cette langue, qu'il donne des leçons particulières à domicile. Il enseigne également le calcul et les mathématiques. Ceux qui veulent l'honorer de leur confiance peuvent laisser leur adresse calle Suipacha, 66 ½. jl14—5p

---

En la calle de Santa Clara número 161 ½, se precisa un muchacho de 10 á 12 años de edad; y que tenga quien garanta su conducta. jl4—3p

---

SEGURO
contra los incendios.

Aviso al Comercio y á los Sres. Propietarios.

Los abajo firmados han sido instituidos agentes en Buenos-Aires, con poder en forma, de la compañía de Seguros de Londres, incorporada por cédula Real, en el año de 1720, para asegurar edificios, efectos, mercancías, y buques en puerto, tanto en la Gran Bretaña é Irlanda como en paises estranjeros, contra pérdidas ó averias por causa de incendio.

Esta Agencia otorgará pólizas de seguro:

1.º Sobre casas particulares, construidas de ladrillo y techadas de lo mismo, baldosa, pizarra, metal, tierra romana ú otro material incombustible, y sobre valores contenidos en las mismas, al premio de 3/8 por ciento anual.

2.º Sobre edificios de la misma construccion, destinados en todo ó en parte á almaceues, tiendas ó depósitos de efectos, mercancías ó frutos del país: Sobre los valores que contengan: y sobre efectos ó mercancias en depósitos particuláres de aduana (siendo los almacenes construidos del mismo modo que arriba se detalla) al premio de medio por ciento anual.

3.º Sobre efectos ó mercancias en los depósitos generales de aduana, y sobre buques surtos en el puerto.

Hasta tres meses de termino 1/4 por ciento.
De tres á seis meses idem 3/8 idem.
De seis á doce meses idem 1/2 idem.

Tambien podrá otorgar poliza sobre establecimiento de Barraca ó prensa, fuera del centro de la poblacion, aunque su construccion sea de madera. En este caso, el precio será convencional.

Los valores asegurados deberán ser declarados en libras esterlinas ó en metálico, y el premio pagado al contado en la misma especie.

Condiciones de seguro.

1. Que antes de efectuar cualquier seguro sobre casa ó edificios, la persona ó personas que lo pidan deberán especificar de que materiales están construidas la paredes y techos de las dichas casas ó edificios, donde están situadas y quien las ocupa, y si son para uso de familia ó tienen otro destino, si contiene alguna fábrica ó negocio espuesto al riesgo del incendio, ó si articulos riesgosos se hallasen alli depositados; tambien si está contigua ó espuesta al peligro de otro edificio, ó lugar donde haya establecido algun negocio de riesgo: si hubiese en dicho edificio alguna máquina de vapor, hornalla, estufa, ó cualquier otro aparato que produzca quemazon, esceptuándose las chimeneas comunes y hornos de uso doméstico, y en caso que los hubiere, dará una descripcion particular de la naturaleza y construccion de ellos respectivamente; y en caso que cualquier variacion ó aumento se haga en ellos respectivamente, ó se depositaren ó fabricaren alli artículos espuestos á inflamarse, despues de efectuado el seguro, y no se dé aviso de ello á esta compañía ó á sus ajentes, y que ellos lo consientan endozándolo sobre la póliza, tal póliza ó seguro será nulo y de ningun valor.

2. Que sobre seguros de efectos ó mercancias. se debe con verdad y precision declarar la naturaleza de los mismos, como tambien la clase de casa, edificio ó lugar donde fuesen depositados, y tambien si algun artículo ó artículos inflamables se hallasen en el mismo lugar depositados

3. Que si se llegase á asegurar por esta compañía casas, edificios ú otras propiedades sin haber sido descritos con verdad y circunstanciadamente, para poder avaluar la naturaleza y grado del riesgo á que puedan espuestos, y que este pueda ser justamente avaluado, la póliza sobre los mismos no tendrá valor alguno.

4. Que casas, edificios ó efectos en depósito, ó á comision por cuenta de otros que se quieran asegurar, deben ser así especificados y declarados al tiempo de efectuar tales seguros, porque de otra manera la póliza no cubrirá tales propiedades.

5. Que las pérdidas por rayos se harán buenas cuando la propiedad asegurada por esta compañía, fuese efectivamente incendiada por este medio, y consumida por consecuencia del mismo.

6. Que esta compañía no responderá por pérdidas, ni perjuicios de incendios, cuando estos hayan sido ocasionados por invasiones, enemigos estrangeros, conmociones civiles, motin ó por cualquier poder militar ó usurpado, ó cuando sean ocasionados por terremotos ó huracanes.

7. No se hará abono alguno por propiedad que sea destruida ó dañada por combustion espontánea, ni por efectos que sean destruidos ó dañados á consecuencia de algun procedimiento en que haya sido necesario hacer uso del calor del fuego; tampoco responderá la compañía por pérdida ó perjuicio, causado por esplosion de ninguna clase.

8. Que libros de cuentas, manuscritos, bonos, dinero, notas de banco, letras, sellos y pólvora no serán asegurados, ni serán comprendidos en ningun seguro, efectuado con ó por esta compañía: ni en caso alguno se abonará pérdida ó perjuicio de cualquier naturaleza que sea, cuando se hallase depositado ó guardado en el edificio mas de un quintal de pólvora.

9. Que los relojes, adornos, joyas, perlas, plata labrada, instrumentos musicales, cuadro, grabados y dibujos, loza, cristales, lunas de espejo, medallas, monedas antiguas, esculturas ú otras curiosidades no serán incluidas en ningun seguro efectuado por esta Compañía ni cubiertos por la misma á no ser que los mismos hayan sido particularmente especificados en la póliza.

10. Que las personas que hayan asegurado propiedad con esta compañía, deben dar aviso de cualquier otro seguro hecho anteriormente ó que se haya hecho posteriormente con otra compañía, sobre la misma propiedad, para que un memorandum de tal seguro, sea endozado sobre la póliza ó pólizas, efectuadas con esta compañía, porque no haciéndose tal póliza ó pólizas, serán nulas y el premio pagado sobre las mismas por el año corriente quedará á favor de la compañía, y no podrá ser cobrado ni reclamado de ella.

11. Que á la muerte de cualquier persona asegurada por esta compañía su póliza, é interés en la misma podrá ser transferida y continuada á los que representen ó tengan derecho á la propiedad asegurada, por un endozo sobre la póliza, y las personas que renuevan sus efectos á otra parte pueden retener el beneficio de sus pólizas, siempre que no se altere la naturaleza y circunstancias del riesgo de tales pólizas, y que tal transferencia sea hecha con conocimiento de esta compañía, ó sus ajentes, y endozado sobre la póliza.

12. Que las personas aseguradas por esta compañía, que sufran pérdida ó perjuicio por incencio darán aviso inmediatamente á los ajentes de ella, y les entregarán dentro de un término razonable un estado tan correcto y particular de su pérdida ó perjuicio, como admita la naturaleza y circunstancia de su respectivo caso; y cuando fueren requeridos darán pruebas de lo mismo por juramento, declaracion ó afirmacion solemne como tambien por los de sus dependientes ó sirvientes, y producirán sus libros de cuentas y demás pruebas y evidencias, que fueren necesarias, y hasta que se ha dado tal aviso, y se presente cuenta circunstanciada y particular con las pruebas y evidencias del caso, cuya validéz se haya préviamente demostrado bajo la firma y sello del primer magistrado del distrito donde hubiera acaecido el incendio, no se pagará ni abonará ninguna pérdida ó perjuicio por esta compañía.

13. Que en todo caso de pérdida ó perjuicio por la cual esta compañía sea responsable, dicha compañía tendrá la facultad donde el seguro haya sido hecho, sobre efectos de sufrir á las personas aseguradas con igual cantidad de efectos de la misma calidad ó clase, y de igual valor y precio á las destruidas ó dañadas por el incendio, y cuando el seguro sea sobre casas ó edificios, dicha compañía tendrá el derecho de reedificarlas ó componerlas dejándolas en condicion tan buena y sana, como se hallaban cuando acaeció el incendio. Y en el caso que se suscitare cualquier diferencia tocante a pérdida ó perjuicios, tal diferencia se someterá al arbitraje de dos personas imparciales, una elejida por la persona asegurada y la otra por compañía ó sus ajentes, con libertad de nombrar un tercero, y el laudo por escrito de dichos árbitros, ó de los mismos, y el tercero ó de dos de entre ellos, será final y obligatorio á todos.

14. Que si se practicare ó intentare algun fraude ó engaño, ó si alguna declaracion falsa ó reclamo infundado ó fraudulento se hubiera hecho al efectuar dicha póliza ó pólizas, ó para conseguir las mismas de dicha compañía ó sus ajentes, ó sean hechos ú intentados por ó de parte de los asegurados, sobre ó con respecto á cualquier pérdida ó perjuicio alegado en razon de la poliza ó pólizas dadas por dicha compañía, es espresamente estipulado y convenido que en cualquiera de dichos casos, la póliza ó pólizas, y el seguro ó seguros provenientes de ellas, serán en consecuencia, del todo y absolutamente nulas y de ningun valor, y el asegurado perderá todos sus derechos, títulos ó interés en dicha póliza ó pólizas, y no podrá reclamar ó recobrar nada absolutamente sobre dicha pérdida ó perjuicio alegado, y el premio pagado sobre dicha compañía, y no podrá ser cobrado ni reclamado de ella.

15. Podrán efectuarse seguros por cualquier término que no pase de un año para tales seguros deberán terminar á las 4 de la tarde del dia especificado en la póliza, sin la prórroga de 15 dias.

16. Que ningun contrato de seguro será considerado como terminado y obligatorio para esta compañía hasta que el premio haya sido pagado, y las personas que deseen continuar sus seguros anuales deben hacer sus respectivos pagos del premio, antes ó al principiarse cada año sucesivo, ó dentro de los 15 dias siguientes de otra manera tales seguros terminarán los dias respectivos en que venza el pagamento sobre las pólizas, y la única prueba de tales entregas será el recibí de la compañía ó de sus ajentes.

j30—15p Buenos Aires, 16 de Junio de 1856.

Daniel Gowland y ca.-Plaza de la Victoria.

Se desea arrendar un campo hasta la distancia de 20 leguas de la ciudad y que tenga de una á cuatro leguas. Se preferirá que tenga poblacion y demas. Para tratar ocúrrase á la calle La Defensa núm. 26 altos. jl4—3p

---

Se alquilan dos piezas propias para negocio con sus puertas vidrieras en la calle de Maipú núm. 1864 y para tratar ocurran á la calle de Tacuari núm. 43. jl4—3p

---

Terrenos.—Se venden cuarenta y una cuadras cuadradas inmediato á Santos Lugares, propias para Sementeras y otras aplicaciones por su escelente calidad; calle de la Victoria núm. 69 casa de altos. ó en el escritorio Perú núm. 86. jl4—3p

---

Dinero á rédito.—Existen varias cantidades de dinero para dar sobre hipoteca de fincas en la ciudad, tambien se venden varias fincas terrenos y quintas; para tratar por una y otra cosa ocúrrase á la calle de Santa Clara núm. 64. jl4—3p

---

Se vende una casa al Norte á diez cuadras de la plaza de la Victoria, recien edificada á la moderna, con 7 piezas y oficinas correspondientes, enmaderada con urunday y lapacho con dos pátios, 70 varas de fondo con una huerta quinta y árboles frutales, darán razon en la calle de la Esmeralda No. 294. jl4—8p

---

Los síndicos del concurso de los prófugos Salon Hs., habiendo realizado las existencias de dicho concurso, citan á los acreedores para que comparezcan con los documentos de sus créditos en papel sellado á casa de cualquiera de los síndicos dentro del término de ocho dias, pues vencido este, deben proceder á presentar la liquidacion del concurso, y no se atenderá ningun reclamo.

jl4—3p Alsina y Miró—Torta y ca.

Se desea comprar un escritorio de uso en buen estado; el que lo tenga ocurra á la calle Sta. Clara núm. 107. jl14—6p

---

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

SEMANAL.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion el Sábado 19 de Julio de 1856.

PROGRAMA.

Número y valor de los premios enteros—			Número y valor de las mitades de premios—		
1 de	$	20,000	2 de	$	10,000
1 "	"	4,000	2 "	"	2,000
2 "	"	2,000	4 "	"	1,000
4 "	"	1,000	8 "	"	500
40 "	"	500	80 "	"	250
50 "	"	200	100 "	"	100
130 "	"	100	260 "	"	50
228		75000 Ps.	456		75000 Ps.

Juegan 10,000 números del 1,000 al 10,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impreso en papel blanco, con tinta negra, llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampada á la derecha del billete:

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete. Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.

Los billetes sobrantes deben ser devueltos antes de las nueve del dia en que se haga la estraccion.

Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.

Buenos Aires, Julio 8 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto.

jl 12 8p.

AL COMERCIO.

Se está al concluir, en lugar el mas ventajoso por estar donde concluye la calle de la Victoria y se une á la de Federacion, un hermoso almacen el que se ha de alquilar, este local es lo mejor que puede desearse para cualesquier negocio, que está en el tránsito de nuestra campaña, de las provincias del interior y cerca del ferro-carril que se está construyendo y en calle recta al mercado 11 de Setiembre. En la casa de corredores quinta de Ortiz, antes de llegar á dicho almacen, encontrarán con quien tratar; en la misma, se alquila casa para familia. jl4 3p.

Sociedad Filarmónica.

El concierto de órden tendrá lugar en los salones de la sociedad el viernes 18 del corriente á las 8 de la noche.

Con este motivo se recuerda á los señores socios el art. 21 del reglamento. La Comision Directiva.

jl4—3p

Plantas—En la colchoneria calle de la Defensa núm. 52, se vende una diamela, un lila, un niburnum de la China, un pilasparum azarero, una camelia y un jazmin del Paraguay, todas plantas grandes y aclimatadas, tambien se hace toda clase de trabajo correspondiente al ramo de tapiceria y colchoneria tanto en su casa como afuera. jl4—3p

---

A los pasteros.

En la última quinta de la calle de la Victoria, en el bajo de Palacios, conocida por de la Laguna Grande, se arriendan unos alfalfares y tambien se alquila casa para familia. jl4 3p

---

AL COMERCIO.

Los síndicos del concurso de D. José Escobedo, avisan á los deudores de dicho señor, se sirvan pagar sus créditos a la brevedad posible, previniéndoles que no se reconocera por válida entrega alguna de dinero hecha despues del dia 6 de junio del corriente año. Cualquier deudor puede ocurrir á pagar á casa de los síndicos que firman.

Carlos P. Lumb. Perú núm. 12. — Enrique Wyalt Smith. Piedad núm. 100.

j8—10p

A los Sres. Médicos, Físicos, Astrónomos, Ingenieros, Agrimensores &a. Augusto Landois, recien llegado de Paris, ex oficial de la casa *Charriere* y capataz de la casa *Chevalier* tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales para componer ó arreglar toda clase de instrumentos de precision. Advirtiendo que tiene las herramientas y útiles necesarios para ese objeto. Garante sus trabajos-ocurra calle de las Piedras núm. 195.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES.

NOVELA ORIGINAL DE....(1)

La primera entrega de esta publicacion, escrita en Buenos Aires, saldrá á luz el 15 de este mes. Cada semana se publicará una entrega de 16 páginas, cuyo precio será de diez pesos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Imprenta de LA TRIBUNA, Victoria núm. 15.
Libreria de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49.

jl7 15p

(1) El autor ocultará su nombre hasta despues de concluida la publicacion.

AÑO 1856.

ILUSTRACION
DEL
CORREO DE ULTRAMAR

Nuevo periódico literario universal, adornado con grabados sobre los asuntos actuales.

52 números y 1,000 páginas de texto Por año.	2 TOMOS por año.	500 grabados POR TOMO 1000 grabados y 24 figurines de modas Por año.

Este periódico sale á luz **cincuenta y dos veces al año**, con mas de mil dibujos ó grabados.

Cada número se compone de 16 páginas de impresion sobre papel de lujo, cada página contiene 3 columnas de texto ó sea por año 3,000 columnas de texto en tipo esmerado, con magníficas láminas, retratos y trozos de música intercalados en el texto.

Cada mes los suscriptores recibirán dos figurines de última moda: **uno** de muger y **otro** de hombre, y varios patrones de bordado de todo género.

Esta magnífica coleccion que no tiene rivales, tanto por la fidelidad concienzuda que ha presidido á la redaccion y descripcion de los hechos que pertenecen hoy á la historia, como por el esmero de los grabados, contiene ademas: **una inmensa cantidad de grabados** que representan las batallas, los sitios, plazas fuertes, puertos trajes, ejércitos, episodios marítimos así en Crimea como en el Báltico; los retratos de todos los emperadores, reyes, generales, y cuantos hombres célebres han tomado parte en la lucha: tal es el contingente suministrado á los abonados y lectores de la **Parte Literaria ilustrada del Correo de Ultramar**, desde la época en que ha surgido en Europa los grandes acontecimientos de este drama militar llamado guerra de Oriente, que ha conmovido al mundo entero, y que dejará el recuerdo de las mas célebres acciones de guerra del siglo XIX.—**Otros 1,000 grabados** representando los principales acontecimientos acaecidos en el mundo entero; Viages en Europa, Asia, Africa y Américas, Ceremonias públicas, Vistas pintorescas, Mapas, Monumentos, Esposiciones de la Industria y de Bellas Artes, etc., y una serie de composiciones literarias debidas á la colaboracion de los escritores mas afamados de España y América. El mérito de esta publicacion ha valido á sus directores una aprobacion universal en América.

MATERIAS DE QUE TRATA ESTE PERIODICO.

Historia de la semana—Acontecimientos en Francia y en el Estrangero—Poesias—Literatura Ciencias y Artes—Historia—Viages—Biografias—Noticias inéditas—Fiestas y Ceremonias Públicas—Retratos de personages célebres—Vistas pintorescas—Cartas geográficas. Composiciones musicales—Cuadros de costumbres—Monumentos—Decoraciones. Escenas teatrales—Esposiciones de Pintura y Escultura—Costumbres—Esposiciones de la Industria—Modas: Figurines de hombres—Figurines de Mugeres—Caricaturas—Bordados y Patrones, etc., etc., etc.

Con la colaboracion de los literatos mas ilustrados de España y América.

Manuel Breton de los Herreros.—J. M. Villergas.—F. Gerundio.—M. Urrabieta.—Cari de Pravia.—Antonio Ferrer del Rio.—Sabino Losada.—Pedro de Medrazo.—José Maria Ruiz de Semario.—Antonio Gil de Zarate.—Ramon Zambrano.—Fernando de Madrazo.—Cayo Quiñones de Leon.—Antonio Arnao.—Antonio Alcalá Galiano.—Pascual Fernando Baeza.—Francisco de Paula Seijas.—V. Martinez Muller.—V. Barrantes.—Timoteo Alfaro.—José Picon.—Pio de la Sota.—E. Asquerino.—J. de Selgas.—Juan de Saldura.—J. Serrano y Hurtado.—A. Reynoso.—J. E. Hartzenbusch.—A. Garcia Gutierrez.—Juan de la Rosa.—Ramon de Satorres.—Miguel Agustin Principe.—Manuel Juan Diana.—Gregorio Romero Larranaga.—Antonio Hurtado.—Gabriel Garcia y Tasara.—A. Ros de Olano.—Miguel de los Santos Alvarez.—José Bravo.—Vizcondesa de Renneville.—Eugenio Ochoa, etc., etc., etc.

PERIODICO POLITICO.

La buena acogida con que el público ha favorecido ese periódico, debida sin duda á la imparcialidad, a buen juicio de sus apreciaciones, y á la veracidad de todas sus noticias, sacadas siempre de vias oficiales impone á la administracion el seguir en sus esfuerzos para poner esta parte del **Correo de Ultramar** á la altura de las circunstancias, y hacer que ese periódico sea de primera necesidad á toda persona que quiera estar bien al corriente de los asuntos políticos del dia..—Este periódico sale dos veces al mes, los dias 15 y 30 En cada número se publican novelas modernas, artículos de salones y noticias científicas.

NOVELAS SELECTAS E ILUSTRADAS

Esta hermosa publicacion sale á luz una vez por mes, y se compone de cuatro pliegos de impresion en 8.º mayor, impreso á dos columnas y con una cubierta de color.—Cada entrega mensual contiene de 15 á 20 grabados sobre madera, que representan las principales escenas de la novela en que están intercalados.—Las entregas de cada año forman dos magníficos volúmenes en 8.º mayor. Estos dos volúmenes contienen 800 páginas, con 1,600 columnas de texto, y cerca de 200 grabados, todo lo cual contiene una materia que 35 ó 40 volúmenes ordinarios.—En venta los 5 primeros tomos que contienen 51 novelas con 500 láminas y mas materia que 125 tomos ordinarios.

CONDICIONES DE LAS SUSCRICIONES.

Ilustracion por un año........	16 $ fuertes.	Ilustracion por seis meses..... 8 $ fuertes.
Correo por un año............	7 " 4 rls.	Correo por seis meses......... 3 " 6 rls.
Novelas por un año...........	5 " 6 "	Novelas por seis meses........ 2 " 7 "

Todas las entregas se reparten en casa de los suscritores.

Se suscribe en la **LIBRERIA CENTRAL** de Lucien é hijo, Agentes de correo de Ultramar, calle de la Victoria núm. 49.

En los precedentes avisos, hablando de los aparatos hernistos complicados y de su aplicacion como impidiendo las descenvidas en todos los casos mas estremos, el médico frances [calle del 25 de Mayo n. 11] añade aun, que por aquel modo de procedimiento, las lesiones son para siempre suspendidas, se cicatrizan y los enfermos sanan, en la edad avanzada, ellos son y quedan como no teniendo mas enfermedad.

Visible desde medio dia hasta las dos.

jl12—5p

Al Público.—Se previene que la casa calle de Santiago del Estero núm. 45, no es de propiedad de D. Pascual Echavarria, y que solo valiéndose de mi inocencia ha conseguido este Sr. un título cuya nulidad estoy reclamando ante el Juez de 1.ª Instancia Dr. Acosta, y corre por la oficina del Sr. Mogrovejo. Se dá esta noticia para evitar disgustes con quien comprase, ó bien intentase hacer gravámen en la casa mencionada.

A ruego de Da. Maria A. Pessi.
Antonio Pascualetti.

jl0—6p.

A quienes convenga.—Una casa estrangera en Montevideo, muy fuerte por su moral, capital y prestigio, tiene varios campos en aquel estado en los departamentos de Mercedes, San José y Colonia,—y queriendo fomentar la cria de ovejas, para lo que cuenta ya con algunos planteles, se interesa aceptar algunos pastores que con garantias de honradez é inteligencia quieran pasar a aquella Banda y hacerse cargo de los trabajos. Así como a los que tengan en este estado algun ganado lanar y quieran pasarlo alli, ofrece las condiciones siguientes:

Comprar aquí la mitad de las majadas, a precio de tasacion, a poner un número de ovejas igual al que ellos tengan.

Conducirlas desde aquí a aquellos campos, de cuenta a mitad.

Poner el campo necesario segun el número de ovejas, y los materiales para las poblaciones, corrales, &a.

El pastor se encargará del cuidado de la majada, y hacer las poblaciones, como se acostumbra aquí.

Todos los productos y aumentos serán divisibles por mitad.

El tiempo del contrato podrá fijarse entre dos á cinco años. Pero si hubiese quien quiera hacer algun contrato en mayor escala, respecto las bases, pueden hacerse modificaciones; en la inteligencia que se ofrecen campos superiores y aparentes para esta cria, toda clase de recursos, y quizá, cuanto pueda desearse para una gran especulacion, si hay quien lo proponga. El que se interese en este negocio puede apersonarse para hablar con quien dá este aviso, en la calle de Mayo núm 65. jl 7—15p

---

A los fabricantes de ladrillos.

La sociedad anónima de molinos á vapores se halla próxima á efectuar la construccion del edificio en que se han de colocar las maquinarias pertenecientes al primer molino; como asimismo los departamentos de maestranzas, graneros, y oficinas relativas. Llama á propuestas, para efectuar las entregas segun se presenten las necesidades durante la obra. Su construccion empezará en Agosto próximo. Los interesados pueden ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 32, donde serán atendidos, é impuestos de la distancia en que se halla situado el terreno en que se ha de edificar, y recibir los materiales.

jl8—5p *La Comision.*

Calle Suypacha núm. 61.

Tengo el honor de avisar al respetable público que he recibido un lindo surtido de pianos perpendiculares y horicontales de tres cuerdas.

Estos pianos son perfectamente montados en la maquinaria y el teclado hace la ejecucion de un modo admirable, tanto para los profesores como para los discípulos

Una gran garantia:—Tienen estos pianos su construccion fuerte el trabajo muy sólido y materiales superiores.

jl7—7p *H. Henkelman.*

Se alquila una pieza empapelada y amueblada con una linda vista al rio, con toda la asistencia precisa en una casa decente, calle Mayo núm. 168. jl4—4p

---

Colegio de Niñas,

Calle de Representantes 176.

Dirijido por la Señora Doña Cármen Gonzalez.

RAMOS DE ENSEÑANZA.

Lectura y escritura, aritmética, gramática, ortografia y geografia, esplicados.

Idiomas frances, ingles é italiano.

Piano, Dibujo y pintura.

Labores—Costura, bordados y tejidos de todas clases.

Los ramos mencionados se enseñan con perfeccion y por buenos profesores.

La lectura, escritura, aritmética, gramática y ortografia, son dirijidos por uno de los mejores profesores de enseñanza primaria, el que sirviéndose para ella de los acreditados métodos del Sr. Bonifaz, obtiene admirables resultados. j28—15

A los Sres. Capitanes de buques.

Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.

Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une exellente qualité et à des prix très modérés.

jl8 10p.

Se venden dos casas situadas en la calle de San José núm. 140, 142, una tiene once varas de frente y treinta y cinco de fondo, con nueve piezas nuevas recien edificadas á la moderna; lo otra tiene nueve piezas á mas dos de alto en el fondo, aljibe, corredores, todo construido de los mejores materiales, y tiene once varas de frente y treinta y cinco de fondo, se venderán á precio módico; para tratar en la calle de Santa Clara núm. 256. jl11—10p

---

¡A LA GANGA, PARA HOMBRES SOLOS!

Una familia respetable del pais, ha abierto una hermosa casa en la que se reciben caballeros solos, á quienes se les dará lindas piezas empapeladas, con una buena comida, almuerzo y toda asistencia cuando estén enfermos; tambien se les atenderá en cuanto al servicio doméstico. Se arriendan tambien piezas sin asistencia. Ocúrrase á la calle Belgrano al lado del n. 171, allí encontrarán las Señoras para tratar. jl2 15p

---

SASTRERIA.

229—FEDERACION—229

AL PUBLICO.

Levitones de paño colchado..........	280	$	
Paltoes colchados..........	200		
Pantalones de casimir..........	80		
Chalecos de felpa..........	40		
Id. de casimir..........	60		
Id. de nuevos gustos de terciopelo	100	y	120
Pantalones de casimir negro..........	100	y	120
Talmas de paño forrados en tartan....	200		
Paltoes ó sobre-todo de cuero de lana...	300		
Levitas finas y fracs de paño negro....	400	y	500
Bukingams..........	300	y	400
Id. sumamente ricos..........	500		
Paltoes de goma..........	100		
Zapatos de goma de hombre y señora...	20	y	25
Sombreros de felpa negros..........	60		

Y muchas otras cosas que se venden sumamente baratas. — Un rico surtido de paños castores y casimires para pantalones de gusto moderno. Se corta y se hace ropa al gusto del marchante á precios muy cómodos. j7 8p

---

Se vende carbon de piedra para estufas á mas bajo precio que el corriente de plaza, calle de Cuyo núm. 140. jl11—6p

---

DEPOT CENTRAL
DE
CAFE-MATE.
C. & ɔ.

par paquets de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 piastres
75—*Rue de la Merced*—75.

jl3—30p

DEPOSITO CENTRAL
DE
CAFE-MATE.
C. & ɔ.

por paquetes de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 pesos
75—*Calle de la Merced*—75.

jl3—30p

A LOS ITALIANOS—Hallándose siempre en el puerto de Génova un buque a la carga para Montevideo y Buenos Aires por ser cuatro buques los de la carrera, los señores que gusten traer sus familias, hermanos ó amigos, pueden verse en la calle Chacabuco n. 165, que serán bien servidos.—Y como así mismo estando en esta para seguir viage a Génova directamente el bergantin sardo "Baronesa" teniendo dos hermosas cámaras, los señores que gusten ir de pasage, promete el capitan darles un buen trato tanto de popa como de proa, en la misma calle y n.º, encontrarán con quien tratar.

Dicho buque saldrá en toda la semana entrante.

jl 30p

Sombrereria de Paris.

Por el presente hago saber á mis favorecedores que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 25. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.

Basillé.

BRONCERIA

Y

FABRICA DE CHIMENEAS A LA FRANCESA,
Calle Santa Rosa No. 60.

En dicho establecimiento se encuentra un gran surtido de chimeneas de mármol y de bronce garantidas contra el humo, caloriferos portátiles para coke. Hay tambien una porcion de maneas de fierro, el todo á precio equitativos. jl7—30p

---

Se desea saber el paradero de D. Manuel Vicente Martinez, procedente de Maldonado [Estado Oriental]; él, ó alguno que lo conozca, se dignará pasar á la calle Monserrat n. 322 a recoger unas cartas de su familia, que contienen interés

---

Farmácia.—Un sugeto desea conchavarse como peon, ú otro servicio en una botica ó casa de curacion de la ciudad ó de cualquier otra parte; tiene ademas algunos conocimientos en el despacho de las recetas. Darán razon en la calle Federacion, casa de comida, n. 336.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad caracteristica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Se alquila un corralon con cuartos á la calle, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la Recoba Nueva núm. 74, darán razon.

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Dulce de guayaba del Brasil en latas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras ... n la de Representantes núm. 75.

EL TEATRO ARGENTINO.

Se vende su terreno y todos los útiles que le pertenecen, y todo lo en él edificado.—Para informarse del inventario y demas pormenores, ocurran a la calle de Cangallo núm. 183. Se oirán las ofertas en el plazo comprendido entre los dias veinte y treinta y uno del prensente mes de Julio, de una a cuatro de la tarde. j30—15p

---

Se ha vendido el almacen de menudeo y el billar de la propiedad de los Sres. Pervieux, en la calle de la Piedad, haciendo esquina con la de Talcahuano n. 24. Si hay alguno que tuviese que hacer algun reclamo, se presentará en el término de tres dias desde esta fecha; porque pasado dicho término, no se dará lugar a ningun reclamo.

jl1 8p

Se necesita alquilar dos piezas amuebladas en buen estado, que tengan chimenea y con vista a la calle. Quien las tenga y quiera alquilarlas, puede ocurrir a la calle de la Piedad n. 144. jl1 6p.

Sirvienta, se precisa una para el servicio interior de una casa de familia; se le dará un buen sueldo. Ocurra a la calle Santa Rosa n. 68. ll 5p

---

En la calle de Tucuman núm. 75, se vende un piano inglés ... regular uso, la persona que se interese por él, ocurra á dicha casa, que encontrará con quien tratar. j8—6p

---

ATENCION.

Marsella, 4 de marzo 1856.

Señor Editor del Nacional.

Muy Sr. mio: Sírvase Vd. publicar a la recepcion de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedaré muy obligado.

Desde el mes de Diciembre de 1854 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infrascripto a favor del Sr. D. Teófilo Silvestre, lo que aviso al comercio.

Sírvase V. recibir de antemano los sentimientos de reconocimiento.

S.S.S. Q.S.M.B.
Sicard Fils.

Núm. 38—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autentizacion de la firma puesta arriba por el Sr. Sicard Fils negociante de esta ciudad.

Marsella, 4 de Marzo de 1856.

El consul de Buenos Aires.

a23—90p. *Juan Pianello.*

PUEBLO BELGRANO.

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse a aquel punto ó a la barraca principal calle del Buen Orden núm. 79 y 78 serán atendidos y servidos como corresponde. Allí mismo hay quien ponga zinc en los techos por módico precio. m21—60p

---

Se vende un armazon y mostrador enteramente nuevo, en una tienda muy bien situada. Tambien se dá accion á la llave. Ocúrrase a la calle Santa Clara núm. 82 al colchonero. j8—6p

---

En la calle de Representantes n. 151, se necesita un mozo para almacen que tenga de 15 á 17 años de edad y que sea español. El que tenga quien responda de su conducta puede presentarse.

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans, Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

Se dará una buena gratificacion al que dé noticia cierta de un juego de guarnicion doble plateada de coche que fué robada de la cochera calle Piedad n. 22 en la noche del martes 8 del corriente, entre las diez de la noche y cuatro de la mañana. En la caballeriza calle Federacion n. 9 (plaza 25 de Mayo) encontrarán al interesado.

jl1 6p